MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980049-3

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA, LA JUVENTUD Y DEPORTE

HACE CONSTAR QUE:

Recibimos a entera satisfacción, por parte de la señora INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO R.L ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL **NIT** No. 900.108.408 -1, ha cumplido satisfactoriamente con el Contrato No. 272 del 16 de Octubre de 2024, cuyo objeto es **UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA**, durante el periodo comprendido desde el 13 noviembre al 21 de noviembre de 2024, detallados así:

- **RACIONES INDUSTRIALIZADA**

	13 - 15 nov	18 - 21 nov
RACIONES INDUSTRIALIZADAS	303	303
TOTAL RACIONES INDUSTRIALIZADAS	909	1212

- En esta relación se puede observar la entrega de raciones para un total de: 2.121 raciones durante el periodo de ejecución.

- **RACIONES PREPARADOS EN SITIO**

	13 - 15 nov	18 - 21 nov
RACIONES PREPARADAS EN SITIO	1852	1852

TOTAL RACIONES PREPARADAS EN SITIO SEMANA	5556	7408

- En esta relación se puede observar la entrega de raciones para un total de: 12.964 raciones durante el periodo de ejecución.

- **RACIONES COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA SEMANAL**

	13 - 15 nov	18 - 21 nov
RACIONES MODALIDAD CALIENTE TRANSPORTADA	1164	1164
TOTAL RACIONES MODALIDAD CALIENTE TRANSPORTADA	3492	4656

- En esta relación se puede observar la entrega de raciones para un total de: 8.148 raciones durante el periodo de ejecución.

- **LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROCESADOR DE ALIMENTOS**

Contratación de 35 MUJERES como manipuladoras de los alimentos en la operatividad del programa PAE; por medio de contrato labor y con la certificación de la seguridad social y liquidación parafiscales completas.

- **EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GAS) EN LOS INSTITCUIONES EDUCATIVAS DONDE SE REALIZA MODALIDAD PREPARADA EN SITIO.**
-

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	Pipeta de Gas de 40 libras	1
2	Pipeta de Gas de 100 libras	5

- **EL SUMINISTRO Y ENTREGA DE KITS DE ASEO PARA LA RACIÓN PREPARADA EN SITIO.**

- **LA ENTREGA Y CLASIFICACIÓN DE LOS VÍVERES EN LA DIFERENTES MODALIDADES DE ATENCIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS RURALES.**

Por lo tanto, autorizo el pago correspondiente a la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($ 144.918.536).

FABIO ALEXANDER AGUDELO ALZATE
Secretario de Educación para la Cultura, la Juventud y Deporte
Supervisor

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO PCS 272 DE 2024

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓ N CENTRO DE BIENESTAR AL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL.
OBJETO:	UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA
DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
FECHA DE CONTRATO:	09/10/2024
FECHA ACTA DE INICIO:	16/10/2024
FECHA PRESENTE ACTA:	12/12/2024

En el Municipio de Puerto Berrío, Departamento de Antioquia, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron en las Instalaciones de la Secretaría de Educación **FABIO ALEXANDER AGUDELO ALZATE** secretario de Educación para la Cultura, la Juventud y el Deporte, supervisor y INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO, identificado con cédula No. 37. 577 649 en Representante legal de La ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR AL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, con el fin de realizar el Acta de Recibo Final al **PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN No. 272 DE 2024**, previa las siguientes consideraciones:

PLAZO INICIAL:	QUINCE (15) días calendario escolar contado a partir de la firma de la correspondiente Acta de inicio
PLAZO PRORROGA 1	DOS (2) días
PLAZO PRÓRROGA 2	NUEVE (9) DIAS
PLAZO FINAL:	Veintisiete (27) días calendario escolar

VALOR INICIAL CONTRATO: TRESCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($305.258.252).

VALOR ADICIONAL CONTRATO: CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS. M/L ($152.628.332)

VALOR FINAL CONTRATO: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($457.886.584)

VALOR ACTA RECIBO FINAL: CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CAURENTA MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (440.440.188).

VALOR ACTA POR PAGAR: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($ 144.918.536).

Periodo de Consumo		Días	Modalidades de atención	Raciones diarias contratadas	Total, raciones entregadas
Desde (día/mes/año)	Hasta (día/mes/año)				
21/10/2024	25/10/2024	5	RPS	1852	9.260
			RI	303	1.515
			C C T	1164	5820
28/10/2024	1/11/2024	5	RPS	1852	9.260
			RI	303	1.515
			C C T	1164	5820
5/11/2024	12/11/2024	5	RPS	1852	9.260
			RI	303	1.515
			C C T	1164	5820
13/11/2024	15/11/2024	3	RPS	1852	5.556
			RI	303	909
			C C T	1164	3492
18/11/2024	22/11/2024	4	RPS	1852	7.408
			RI	303	1.212
			C C T	1164	4.656
Total		**22**		**3319**	**73.018**

- **EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GAS) EN LOS INSTITCUIONES EDUCATIVAS DONDE SE REALIZA MODALIDAD PREPARADA EN SITIO.**

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	Pipeta de Gas de 40 libras	8
2	Pipeta de Gas de 100 libras	14

- **LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROCESADOR DE ALIMENTOS**

Contratación de 35 MUJERES como manipuladoras de los alimentos en la operatividad del programa PAE; por medio de contrato labor y con la certificación de la seguridad social y liquidación parafiscales completas.

- **SUMINISTRO Y ENTREGA DE KITS DE ASEO PARA LA RACIÓN PREPARADA EN SITIO.**

- **LA ENTREGA Y CLASIFICACIÓN DE LOS VÍVERES EN LA DIFERENTES MODALIDADES DE ATENCIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS RURALES.**

Para constancia se firma por los que en el intervinieron a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024.

FABIO ALEXANDER AGUDELO ALZATE
Secretario de Educación para la Cultura, Juventud y el Deporte
Supervisor

INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO
Rep. Legal asociación centro del bienestar al anciano y centro vida para el desarrollo del adulto mayor San Miguel Arcargel.
Contratista.

MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980049-3

ACTA TERMINACIÓN

CONTRATO:	PSC- 272 DE 9 DE OCTUBRE DE 2024
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA:	ASOCIACIóN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL
OBJETO:	UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($305.258.252) INCLUIDO IVA
PLAZO:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
CDP INICIAL	600 30/07/2024- 691 09/09/2024- 692 09/09/2024
FECHA DE INICIO:	16 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	7 DE NOVIEMBRE DE 2024
ADICIÓN:	CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS. M/L ($152.628.332)
PRÓRROGA:1	DOS (2) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
PRORROGA : 2	NUEVE (9) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
CDP ADICIÓN	1523 26/07/2023- 808 08/11/2024

Entre los suscritos: **GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.190.157 expedida en Puerto Berrío – Antioquia, obrando en calidad de Alcalde Encargado del municipio de Puerto Berrío, nombrado mediante Decreto No 0218 del 12 de DICIEMBRE de 2024 y acta de posesión del día 12 de diciembre de 2024 y de conformidad con lo señalado en el artículo 94 de la ley 136 de 1994, artículo 122 de la constitución Política de Colombia y demás disposiciones jurídicas vigentes, quien actúa en representación del MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, con NIT 890.980.049-3, quien para los efectos del presente contrato se denomina, **EL CONTRATANTE**, así mismo el señor **FABIO ALEXANDER AGUDELO ÁLZATE, Secretario de Educación, para la Cultura, la Juventud y el Deporte,** como supervisor designado de una parte; y de la otra **INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO** identificado con la cédula de ciudadanía número 37.577.649 de Bancabermeja, Representante Legal de **ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL – ,** identificado con NIT 900.108-408-1 en calidad de **CONTRATISTA**;

Estas actas de la entrega de los alimentos las adjunta el contratista como evidencia.
Obligación 4: Realizar la reposición de los víveres que queden faltando por escases o que no se reciban en el momento de la entrega por no cumplir con las condiciones de calidad, oportunidad y cantidad, en un plazo máximo de 24 horas posteriores a la entrega, garantizando el cumplimiento de los ciclos de minuta establecidas. En caso de evidenciarse un porcentaje de grasa de la carne que superior al 14%, se reportará al operador de forma inmediata para el ajuste del gramaje a preparar.
Durante el cumplimiento de esta obligación, se logró evidenciar que el operador realizo la reposición de ciertos productos perecederos, por cambio de daños en el tiempo de consumo, algunos productos faltantes en las veredas y

6. CONCLUSIONES, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

Se concluye que el contratista cumplió durante este periodo, con el objeto contractual y con las obligaciones pactadas, por lo tanto, se recomienda el pago de los honorarios correspondientes.

NOTA: en caso de incumplimiento, el supervisor presentara una evidencia escrita de las irregularidades, anomalías o hechos que dieron lugar a este con la notificación al contratista.

Para constancia se firma en Puerto Berrio, Antioquia. Doce (12) días de diciembre de 2024.

FABIO ALEXANDER AGUDELO ALZATE.
Supervisor del Contrato.

INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO.
Rep. Legal -- Contratista

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PCS Nº 272 de 2024

GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO	
Objeto del Contrato:	UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA
Contrato No:	272 DE 2024
Supervisor:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA, LA JUVENTUD Y EL DEPORTE O QUIEN HAGA SUS VECES.
Contratista:	ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCÁNGEL.
Valor del contrato	TRESCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($305.258.252) INCLUIDO IVA
Valor ADICÓN	CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS. M/L ($152.628.332)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($457.886.584)
Duración de contrato	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
Duración prorroga 1	DOS (2) DÍAS.
Duración prorroga: 2	Nueve (9) días calendario escolar
Tiempo total de ejecución del contrato	Veintisiete (27) días calendario escolar
Fecha de inicio:	16 DE OCTUBRE DE 2024
Fecha de inicio adición	07 DE NOVIEMBRE DE 2024
Fecha de terminación total	21 de noviembre de 2024

Balance General del Contrato			Pagos realizados al contratista			
Concepto	Valor		Concepto	Comprobante de Egreso	Fecha Comprobante de Egreso	Valor
Valor inicial del contrato	$305.268.252					
Valor Adiciones	$ 152.628.332					
Valor Total del Contrato	$ 457.886.584					
Valor pagado	$ 0					
Valor causado que no se ha pagado	$ 440.440.188					
Valor total ejecutado	$ 440.440.188					
Valor saldo por ejecutar	$17.446.396					

1. **BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO**

2. **INFORMACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL**

Número de las planillas de aportes:	**Octubre 4570434709**			
Valor total del aporte: **$**	Salud **$162.500**	Pensiones **$208.000**	ARL **$ 6.800**	Otros:
Número de las planillas de aportes	**Noviembre 4765098287**			
Valor total del aporte: **$**	Salud **$162.500**	Pensiones **$208.000**	ARL **$ 6.800**	
Es pensionado	SI:	NO: X		

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PLANILLA # 477914787 pago personal manipulador contratado		
Periodo cotizado	**De:**	21-10-2024
	Hasta:	31-10-2024
Pensión		$2,450,000
Salud		$1,980,000
ARL		$381,600
Caja de Compensación		$604,800
ICBF		$470,900
SENA		$313,900
Valor total del Aporte		**$6,201,200**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PLANILLA # 496419754		
Periodo cotizado	**De:**	01-11-2024
	Hasta:	21-11-2024
Pensión		$5,344,500
Salud		$4,294,800
ARL		$842,400
Caja de Compensación		$1,378,800
ICBF		$1,036,800
SENA		$691,200
Valor total del Aporte		**$13,588,500**

1. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

Obligación 1: Suministrar los víveres para la preparación de raciones alimentarias, según ciclo de menú (Modalidad preparada en sitio, Modalidad Comida caliente transportada y Modalidad industrializada).

Actividades:

El operador realizó entrega de las raciones en las 31 unidades aplicativas en el municipio en cada unidad aplicativa, donde se atiende el programa de alimentación escolar; estas entregas se realizaron de acuerdo a la distribución de los cupos asignados y estudiantes caracterizados.

Se realizaron durante este periodo del contrato el primer cuadro se especifica fechas de entrega y cantidad de cupos por establecimiento educativo entregado todo totalmente reportado en las actas de entrega

- **RACIONES INDUSTRIALIZADA**

	13 - 15 nov	18 - 21 nov
RACIONES INDUSTRIALIZADAS	303	303
TOTAL RACIONES INDUSTRIALIZADAS	909	1212

En esta relación se puede observar la entrega de raciones para un total de: 2.121 raciones durante el periodo de ejecución.

- **RACIONES PREPARADOS EN SITIO**

	13 - 15 nov	18 - 21 nov
RACIONES PREPARADAS EN SITIO	1852	1852
TOTAL RACIONES PREPARADAS EN SITIO SEMANA	5556	7408

En esta relación se puede observar la entrega de raciones para un total de: 12.964 raciones durante el periodo de ejecución.

- **RACIONES COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA SEMANAL**

	13 - 15 nov	18 - 21 nov
RACIONES MODALIDAD CALIENTE TRANSPORTADA	1164	1164
TOTAL RACIONES MODALIDAD CALIENTE TRANSPORTADA	3492	4656

En esta relación se puede observar la entrega de raciones para un total de: 8.148 raciones durante el periodo de ejecución.

El contratista en su momento continuó, con el contrato de las 35 procesadoras de los alimentos manipuladoras; a continuación se realiza una descripción del personal contratado

.N°	TIPO DCTO	N° DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA
1	CC	1007113989	MARITZA MARIBEL ALVAREZ VASQUEZ	21/10/2024	21/11/2024
2	CC	1039700666	YESSICA FERNANDA ALVEAR LONDOÑO	21/10/2024	21/11/2024
3	CC	43656298	LENIS MARYORY ARIAS SEPULVEDA	21/10/2024	21/11/2024
4	CC	43655988	NELLY MARGARETH BELTRAN	21/10/2024	21/11/2024
5	CC	1039695997	MARIA ALEJANDRA CALLEJAS LOPEZ	21/10/2024	21/11/2024
6	CC	43656562	DIANA MILENA CANO RAMIREZ	21/10/2024	21/11/2024
7	CC	43653955	DANY MILDRED CASTRILLON YEPES	21/10/2024	21/11/2024
8	CC	5631592	YESICA MILIANGEL CASTRO FAJARDO	21/10/2024	21/11/2024
9	CC	1039688905	DANIELA GARCIA TORRES	21/10/2024	21/11/2024
10	CC	1007903163	ASTRID LILIANA GONZALEZ	21/10/2024	21/11/2024
11	CC	43654858	PAOLA ESTELA JIMENEZ ALVAREZ	21/10/2024	21/11/2024
12	CC	40418194	RAQUEL LUCIA LLANO RODRIGUEZ	21/10/2024	21/11/2024
13	CC	1039692975	YESICA TATIANA MARTINEZ ARROYAVE	21/10/2024	21/11/2024

14	CC	43656669	DIANA ELIZABETH MEJIA URIBE	21/10/2024	21/11/2024
15	CC	1039703288	PAOLA ANDREA MONCADA LEON	21/10/2024	21/11/2024
16	CC	1039702354	LAURA VANESSA MONTOYA SUAREZ	21/10/2024	21/11/2024
17	CC	1039706627	PAOLA ANDREA MORALES PAMPLONA	21/10/2024	21/11/2024
18	CC	1039705945	YURIBETH MOSQUERA ZAPATA	21/10/2024	21/11/2024
19	CC	43654467	MARIA MERCEDES MOTATO VASQUEZ	21/10/2024	21/11/2024
20	CC	43650877	LUCELLY DEL SOCORRO MUÑOZ	21/10/2024	21/11/2024
21	CC	1039704019	TATIANA ANDREA MUÑOZ	21/10/2024	21/11/2024
22	CC	43654749	LUZ DARY POSADA MORALES	21/10/2024	21/11/2024
23	CC	43656229	DELCY ANDREA POSADA	21/10/2024	21/11/2024
24	CC	43653969	LUZ MARINA PUERTA BURITICA	21/10/2024	21/11/2024
25	CC	43653293	MARTA CECILIA RAVE PINTO	21/10/2024	21/11/2024
26	CC	43654332	ROSMARY RIVILLA ROJO	21/10/2024	21/11/2024
27	CC	29434150	MARISOL RODRIGUEZ	21/10/2024	21/11/2024
28	CC	43649978	LUZ DARY SALLAS PALACIO	21/10/2024	21/11/2024
29	CC	1039681529	LEIDY NATALIA SERNA RAMIREZ	21/10/2024	21/11/2024
30	CC	43657656	ELENA PATRICIA SERNA MAYA	21/10/2024	21/11/2024
31	CC	21930752	LUZ AMPARO TABORDA CARVAJAL	21/10/2024	21/11/2024
32	CC	43650567	FANCY URIBE	21/10/2024	21/11/2024
33	CC	1007682949	BEATRIZ ELENA VARGAS	21/10/2024	21/11/2024
34	CC	21934171	ORFA NORA VELASQUEZ LUJAN	21/10/2024	21/11/2024
35	CC	43651564	YORLEDIS ZAPATA CARMONA	21/10/2024	21/11/2024

- Dentro de esta operación el municipio contrato el suministro de combustible para las instituciones educativas donde se preparan los alimentos para ellos el contratista entrego de la siguiente forma los cilindros de gas de 40 lb y 100 lb

	Detalle	Institución Educativa
14/11/2024	Pipeta de Gas de 40 libras	C.E.R Bodegas

Fecha	Detalle	Institución Educativa
08/11/2024	Pipeta de Gas de 100 lbs	I.E ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO
14/11/2024	Pipeta de Gas de 100 lbs	Madre Laura
18/11/2024	Pipeta de Gas de 100 lbs	I.E ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO
18/11/2024	Pipeta de Gas de 100 lbs	I.E ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO
19/11/2024	Pipeta de Gas de 100 lbs	I.E NORMAL SUPERIOR

- Así mismo para una adecuada operación del programa es necesario implementar el plan de saneamiento básico dentro de los restaurantes escolares, para ellos el municipio contrato el suministro de unos implementos o kits de aseo, de los cuales de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento fueron entregados por el contratista dentro del periodo de ejecución del contrato, en este caso el periodo abordado que es del 16 de agosto al 13 de septiembre.

- El contratista realizó las entregas en los diferentes centros educativos rurales para la atención del programa de Alimentación escolar PAE, para ello el contratista ejecuto el proceso entrega de los víveres semanales por medio de la empresa KOZMADA,

De los implementos entregados fueron:

Jabón de lavar
Jabón líquido para manos
Jabón detergente en polvo
Hipoclorito
Traperos
Escobas
Recogedor
Guantes
Esponjas abrasivas
Esponja metálica
Bolsas de basura

De igual manera es necesario la logística de entrega de las raciones en la zona rural, por lo que el municipio contrato dicha logística y el contratista realiza la entrega de en cada uno de los establecimientos, del cual el realiza unas rutas de entrega de los alimentos según la ubicación de los Centros Educativos y distribuye escalonadamente.

Obligación 2: El operador deberá velar por la caracterización de los escolares en la estrategia PAE "ANTIOQUIA -2020-ALIMENTACIÓN ESCOLAR-COMPLEMENTO-AM/PM. Debido a que bajo esta caracterización estará sujeto el pago de las raciones.

En el cumplimiento de esta obligación el operador, estuvo en contacto con la coordinadora PAE y administradora del SIMAT, se estuvo pendiente de la actualización de los cupos, de los estudiantes caracterizados de los estudiantes del programa PAE; esto se evidencia en la variación de los cupos y el cambio en el movimiento de la matricula sobre todo la zona rural.

Así mismo es importe mencionar que se hizo necesario la modificación en los cupos rurales, esto implica un cambio en la atención y los cupos contratados inicialmente, lo que es preciso aclarar desde la supervisión que se mantiene los cupos, pero con una distribución diferente en las cantidades, con el fin de dar prioridad en la atención de los estudiantes rurales y cumplir con la caracterización y atención al 100 % en esta zona más vulnerable del municipio.

Generar para cada entrega, las actas de víveres por cada establecimiento educativo participante en formato establecido por la administración municipal, de acuerdo al ciclo menú implementado, los cupos asignados, los días a atender y MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT 890980049-3 Palacio Municipal Cra 5 No50-11 – Teléfono 604 832 6175 Email: alcaldía@puertoberrio-antioquia.gov.co titulares de derecho caracterizados en el periodo de entrega, los cuales deben ser firmados por la persona que recibe los víveres en cada establecimiento educativo y debidamente entregados en máximo tres días a la administración municipal para su verificación.

En esta obligación el operador y/o contratista elaboro las actas de víveres con la ayuda de la coordinadora del programa municipal del programa ya que desde el municipio se realizó la solicitud a la gerencia de MANA, la solicitud del aplicativo que genera las actas de entrega con la minuta que está establecida por la gobernación para la atención de los titulares de derecho beneficiarios del municipio.

Estas actas fueron utilizadas y verificadas en cada entrega de los alimentos en las unidades aplicativas. Ellas contienen los datos específicos de fecha inicial y final de consumo, ciclo de menú a entregar, cantidad de cupos por institución y cantidad de alimentos, entre otros datos.

Que, conforme lo expuesto y en atención a las anteriores consideraciones, las partes.

ACUERDAN

PRIMERO: dar por terminado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 272 DE 2024**, a partir del 21 de noviembre de 2024, por cumplimiento del objeto del} contrato.

SEGUNDO: la presente terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la firma de las partes.

para constancia se firma en el municipio de Puerto Berrío, Antioquia, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024

GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS
ALCALDE MUNICIPAL (E)

INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO
Contratista Rep. Legal

FABIO ALEXANDER AGUDELO ALZATE
Supervisor y Sectreario de Educaion para la Cultuta, la Juventud y el Deporte.

Asociación San Miguel Arcángel
NIT: 900.158.406-1

Señores:
MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO
contratacion@puertoberrio-antioquia.gov.co.
Carrera 5 Nro. 50-11 Palacio Municipal
Puerto Berrio - Antioquia

Referencia: Radicación informe del Contrato No. P.C.S. – 272 de 2024

Cordial saludo,

Respetuosamente allego el informe correspondiente a la ejecución final del Contrato No. P.C.S. – 272 de 2024

NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL
ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR	"UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA"

Agradezco la atención prestada y se efectúe el trámite de revisión, conforme se estableció en la ruta de contratación para el año 2024.

Atentamente,

INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO
REP. LEGAL ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR
C.C. 37.577.649 expedida en Barrancabermeja



Asociación
San Miguel Arcángel
NIT: 900 138 426-1

CDP

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO
Nit: 890.980.049

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP Nº 00000600

Fecha de Expedición: 30/07/2024

Nit ó Cedula:	0
Beneficiario:	SECRETARIA DE GOBIERNO

El (La) suscrito(a) Profesional Universitario(a), Area Presupuesto Certifica que en el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2024 del MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los Servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

EE59D4E910D0FBD6C07DEFCFF7668116

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.006		COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	208.327.590,00
CCPET90 - FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECIFICA	1.1.01.02.214	IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	208.327.590,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	63393	Otros servicios de comidas contratadas	208.327.590,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	208.327.590,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACION	1.2.3.1.16	IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	208.327.590,00
CCPET81 - CPI - CATALOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentacion escolar	208.327.590,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	208.327.590,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	208.327.590,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2023055790029	Aportes para la implementación del programa de alimentación escolar (PAE) en el municipio de Puerto Berrio	208.327.590,00

Valor en letras:

DOSCIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/L

Objeto de la disponibilidad

SUMINISTRO Y ENTREGA DE VÍVERES SEMANAL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – P.A.E. PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO – ANTIOQUIA

JULIO CESAR OCHOA FAJARDO
Profesional Universitario
Área de presupuesto

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_cdp_puertoberrio_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: JULIO CÉSAR OCHOA FAJARDO, el día: martes, 30 de julio de 2024 siendo las: 17:41:31

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO
Nit: 890.980.049

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP Nº 00000691

Fecha de Expedición: 09/09/2024

Nit ó Cedula:	9
Beneficiario:	SECRETARIA DE GOBIERNO

El (La) suscrito(a) Profesional Universitario(a), Area Presupuesto Certifica que en el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2024 del MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los Servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

2FD58FA8E51EDD455A7CAB3637E6D730

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.006		COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	249.000.000,00
CCPET87 - RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	8725	R.F SGP Alimentación Escolar	482.298,00
CCPET90 - FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECIFICA	1.1.01.01.200.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - URBANO	7.884.675,00
	1.1.01.02.214	IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	12.831.770,00
	1.1.02.06.001.04.01	PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	228.283.555,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	63393	Otros servicios de comidas contratadas	249.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	249.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	7.884.675,00
	1.2.3.1.16	IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	12.831.770,00
	1.2.4.4.01	SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	222.988.066,00
	1.3.3.9.01	R.B. SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	5.295.489,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentacion escolar	249.000.000,00
CCPET88 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	249.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	241.115.325,00
	120501	Ingresos sin destinación especifica	7.884.675,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2023055790029	Aportes para la implementación del programa de alimentación escolar (PAE) en el municipio de Puerto Berrio	249.000.000,00

Valor en letras:
DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L

Objeto de la disponibilidad

SUMINISTRO Y ENTREGA DE VÍVERES SEMANAL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – P.A.E, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO – ANTIOQUIA

JULIO CESAR OCHOA FAJARDO
Profesional Universitario
Area de presupuesto

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_cdp_puertoberrio_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: JULIO CESAR OCHOA FAJARDO, el día: lunes, 9 de septiembre de 2024 siendo las: 18:07:39

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO
Nit: 890.980.049

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP Nº 00000692

Fecha de Expedición: 09/09/2024

Nit ó Ceduta:	9
Beneficiario:	SECRETARIA DE GOBIERNO

El (La) suscrito(a) Profesional Universitario(a), Area Presupuesto Certifica que en el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2024 del MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los Servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

AE707A30A8CF3A54F9545071 9E428A55

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.006		COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	572.066.165,00
CCPET90 - FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECIFICA	1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	572.066.165,00
CCPET89 - COFINANCIACIONES	890601	APORTE DEPARTAMENTO - PAE	572.066.165,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	63393	Otros servicios de comidas contratadas	572.066.165,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	572.066.165,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.3.1.1.07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	572.066.165,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentacion escolar	572.066.165,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	572.066.165,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	572.066.165,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2023055790029	Aportes para la implementación del programa de alimentación escolar (PAE) en el municipio de Puerto Berrio	572.066.165,00

Valor en letras:

QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/L

Objeto de la disponibilidad

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°4600017195, CON LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA PARA "INTEGRAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO - ANTIOQUIA, PARA LA VIGENCIA 2024-2"

JULIO CÉSAR OCHOA FAJARDO
Profesional Universitario
Área de presupuesto

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_cdp_puertoberrio_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: JULIO CÉSAR OCHOA FAJARDO, el día: lunes, 9 de septiembre de 2024 siendo las: 18:06:41

SPGR

Sistema Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHidalgor	LUZ EMILIA ATEHORTUA JARAMILLO
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-05579	MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO
Fecha y Hora Sistema:	2024-07-31-9:33 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	1539	Fecha Registro:	2023-07-26	Unidad / Subunidad Ejecutora:	02-05579 MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO			
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		
Valor Inicial:	491.953.168,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	491.953.168,00	Saldo x Comprometer:	0,00

SUSCRIPCIÓN DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL						AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	1622	Fecha Registro:	2023-07-26	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
VIGENCIA ANTERIOR									
Proviene Vigencia Anterior:	NO	CDP:				Compromiso:		Obligación:	

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO						DETALLE MOVIMIENTOS			
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO / CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
02 05579 MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO	2024-2031-4706-2323-0000-0534 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO ANTIOQUIA	Nación	A005000	CSF	2023-07-26				
					Total:	491.953.168,00	0,00	491.953.168,00	0,00

Objeto: CDP PROYECTO PAE PUERTO BERRIO

Firma Responsable

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO
Nit: 890.980.049

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP N° 00000808

Fecha de Expedición: 09/11/2024

Nit o Cedula:	9
Beneficiario:	SECRETARIA DE GOBIERNO

El (La) suscrito(a) Profesional Universitario(a), Area Presupuesto Certifica que en el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2024 del MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los Servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

9CE5E884X0GE2B92AEB4F24CC176E0660

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.006		COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	75.000.000,00
CDPET90 - FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECIFICA	1.1.01.02.214	IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	75.000.000,00
CDPET01 - CPC V2.1 AC	63393	Otros servicios de comidas contratadas	75.000.000,00
CDPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	75.000.000,00
CDPET90 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.1.15	IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	75.000.000,00
CDPET01 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2201026	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentacion escolar	75.000.000,00
CDPET91 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	75.000.000,00
CDPET94 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	75.000.000,00
CDPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2023055790029	Aportes para la implementación del programa de alimentación escolar (PAE) en el municipio de Puerto Berrio	75.000.000,00

Valor en letras:
SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L

Objeto de la disponibilidad
UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CON MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA

JULIO CESAR OCHOA FAJARDO
Profesional Universitario
Area de presupuesto

Asociación
San Miguel Arcángel
NIT. 900.108.908-1

CRP

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO
Nit: 890.980.049

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP Nº 00000772

Fecha de Expedición: 10/10/2024

A637C70085EDC442C821CFEA02A3D38E

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00600	30/07/2024
00691	09/09/2024
00692	09/09/2024

El/La Secretario(a) de Hacienda CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia 2024, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

Nit ó Cedula:	900.108.408
Beneficiario:	ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.006		COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	305.258.252,00
CCPET90 - FUENTES DE FINANCIACION ESPECIFICA	1.1.01.02.214	IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	34.846.567,00
	1.1.01.01.200.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - URBANO	2.725.578,00
	1.1.01.02.214	IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	4.435.691,00
	1.1.02.06.001.04.01	PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	78.913.151,00
	1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	184.337.265,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	63393	Otros servicios de comidas contratadas	34.846.567,00
	63393	Otros servicios de comidas contratadas	86.074.420,00
	63393	Otros servicios de comidas contratadas	184.337.265,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	34.846.567,00
	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	86.074.420,00
	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	184.337.265,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.1.16	IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	34.846.567,00
	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.725.578,00
	1.2.3.1.16	IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	4.435.691,00
	1.2.4.4.01	SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	77.082.605,00
	1.3.3.9.01	R.B. SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	1.830.546,00
	1.3.1.1.07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	184.337.265,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSION	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentacion escolar	34.846.567,00
	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentacion escolar	86.074.420,00

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_crp_puertoberrio_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: JULIO CÉSAR OCHOA FAJARDO, el día: jueves, 10 de octubre de 2024 siendo las: 9:57:31

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO
Nit: 890.980.049

CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentacion escolar	184.337.265,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	34.846.567,00
	C	Con Situación de Fondos	86.074.420,00
	C	Con Situación de Fondos	184.337.265,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	34.846.567,00
	120101	100% de La Renta	83.348.842,00
	120501	Ingresos sin destinación especifica	2.725.578,00
	120101	100% de La Renta	184.337.265,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2023055790029	Aportes para la implementación del programa de alimentación escolar (PAE) en el municipio de Puerto Berrio	34.846.567,00
	2023055790029	Aportes para la implementación del programa de alimentación escolar (PAE) en el municipio de Puerto Berrio	86.074.420,00
	2023055790029	Aportes para la implementación del programa de alimentación escolar (PAE) en el municipio de Puerto Berrio	184.337.265,00
CCPET87 - RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	8725	R.F SGP Alimentación Escolar	166.721,00
CCPET89 - COFINANCIACIONES	890601	APORTE DEPARTAMENTO - PAE	184.337.265,00

Valor en letras: TRESCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L

Objeto del Compromiso

P.C.S. N° 272 DE 2024. UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES CON MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO - ANTIOQUIA.

Secretario (a) de Hacienda

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_crp_puertoberrio_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: JULIO CÉSAR OCHOA FAJARDO, el día: jueves, 10 de octubre de 2024 siendo las: 9:57:31

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO
Nit: 890.980.049

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP Nº 00000858

Fecha de Expedición: 08/11/2024

6BDB285EA75434E8D864BDC8F774FED7

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00692	09/09/2024
00808	08/11/2024

El/La Secretario(a) de Hacienda CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia 2024, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

Nit ó Cedula:	900.108.408
Beneficiario:	ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.006		COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	91.163.658,00
CCPET90 - FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECIFICA	1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	16.163.658,00
	1.1.01.02.214	IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	75.000.000,00
CCPET89 - COFINANCIACIONES	890601	APORTE DEPARTAMENTO - PAE	16.163.658,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	63393	Otros servicios de comidas contratadas	16.163.658,00
	63393	Otros servicios de comidas contratadas	75.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	16.163.658,00
	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	75.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.3.1.1.07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	16.163.658,00
	1.2.3.1.16	IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	75.000.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentacion escolar	16.163.658,00
	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentacion escolar	75.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	16.163.658,00
	C	Con Situación de Fondos	75.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	16.163.658,00
	120101	100% de La Renta	75.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2023055790029	Aportes para la implementación del programa de alimentación escolar (PAE) en el municipio de Puerto Berrio	16.163.658,00
	2023055790029	Aportes para la implementación del programa de alimentación escolar (PAE) en el municipio de Puerto Berrio	75.000.000,00

Valor en letras: NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_crp_puertoberrio_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: JULIO CÉSAR OCHOA FAJARDO, el día: viernes, 8 de noviembre de 2024 siendo las: 17:41:09

Objeto del Compromiso

OTROSÍ N° 02 AL CONTRATO N° 272 DE 2024. UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA

Secretario (a) de Hacienda

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_crp_puertoberrio_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

Asociación
San Miguiel Arcángel
NIT: 900 108 406-1

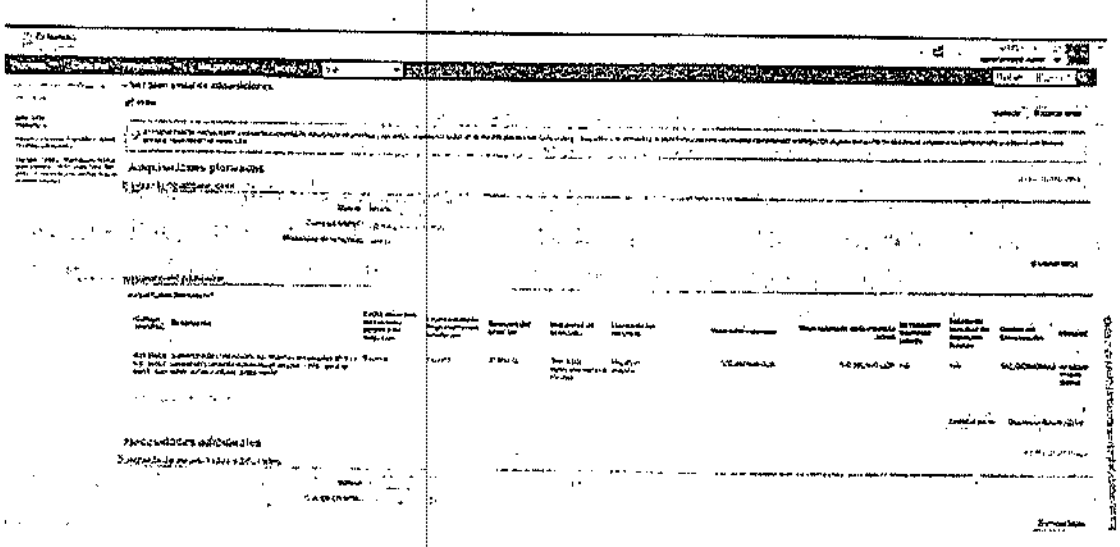
CPAA

CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que, en el Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2024 de la Alcaldía Municipal el cual se encuentra publicado en la página Web del SECOP II, se tiene prevista la siguiente necesidad: **SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LAS RACIONES PREPARADAS EN SITIO PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA.**



Para mayor constancia se firma en el municipio de Puerto Berrío, Antioquia a los cinco (05) día del mes de febrero de 2024.

GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

Asociación
San Miguiel Arcángel
NIT: 900.108.408-1

SEGURIDAD SOCIAL

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900108408	1	ASOCIACION CENTRO DEL BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CLLE 52 N 34 C 74	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	6007747	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	9597253461	9477914787	E	2024/11/23	2024/11/15	BANCO DE BOGOTA	0	$5,201,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	vip	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1007113689	ALVAREZ MARITZA	X																230201	30	$434,000	$70,000	EPS040	30	$434,000	$55,600	CCF40	30	$434,000	$16,800	14-11	30	$434,000	$10,600	30	$434,000	$21,800	NO	$174,200	
2	CC	1039700666	ALVEAR YESSICA	X																25-14	30	$434,000	$70,000	EPS040	30	$434,000	$55,600	CCF40	30	$434,000	$16,800	14-11	30	$434,000	$10,600	30	$434,000	$21,800	NO	$174,200	
3	CC	43656288	ARIAS LENIS	X																25-14	30	$434,000	$70,000	EPS040	30	$434,000	$55,600	CCF40	30	$434,000	$16,800	14-11	30	$434,000	$10,600	30	$434,000	$21,800	NO	$174,200	
4	CC	43655988	BELTRAN NELLY	X																25-14	30	$434,000	$70,000	EPS040	30	$434,000	$55,600	CCF40	30	$434,000	$16,800	14-11	30	$434,000	$10,600	30	$434,000	$21,800	NO	$174,200	
5	CC	1029695997	CALLEJAS MARIA	X																230301	30	$434,000	$70,000	EPS040	30	$434,000	$55,600	CCF40	30	$434,000	$16,800	14-11	30	$434,000	$10,600	30	$434,000	$21,800	NO	$174,200	
6	CC	43656562	CANO DIANA	X																230201	30	$434,000	$70,000	ESSC24	30	$434,000	$55,600	CCF40	30	$434,000	$16,800	14-11	30	$434,000	$10,600	30	$434,000	$21,800	NO	$174,200	
7	CC	43653955	CASTRILLON DANY	X																230301	30	$434,000	$70,000	EPS040	30	$434,000	$55,600	CCF40	30	$434,000	$16,800	14-11	30	$434,000	$10,600	30	$434,000	$21,800	NO	$174,200	
8	CC	5631592	CASTRO YESICA	X																230301	30	$434,000	$70,000	EPS040	30	$434,000	$55,600	CCF40	30	$434,000	$16,800	14-11	30	$434,000	$10,600	30	$434,000	$21,800	NO	$174,200	
9	CC	1039558905	GARCIA DANIELA	X																230301	30	$434,000	$70,000	EPS040	30	$434,000	$55,600	CCF40	30	$434,000	$16,800	14-11	30	$434,000	$10,600	30	$434,000	$21,800	NO	$174,200	
10	CC	1007903163	GONZALEZ ASTRID	X																230301	30	$434,000	$70,000	EPS037	30	$434,000	$55,600	CCF40	30	$434,000	$16,800	14-11	30	$434,000	$10,600	30	$434,000	$21,800	NO	$174,200	
11	CC	43654858	JIMENEZ PAOLA	X																230301	30	$434,000	$70,000	EPS040	30	$434,000	$55,600	CCF40	30	$434,000	$16,800	14-11	30	$434,000	$10,600	30	$434,000	$21,800	NO	$174,200	
12	CC	40418194	LLANO RAQUEL	X																230201	30	$434,000	$70,000	EPS037	30	$434,000	$55,600	CCF40	30	$434,000	$16,800	14-11	30	$434,000	$10,600	30	$434,000	$21,800	NO	$174,200	
13	CC	1039692975	MARTINEZ YESICA	X																230301	30	$434,000	$70,000	ESSC24	30	$434,000	$55,600	CCF40	30	$434,000	$16,800	14-11	30	$434,000	$10,600	30	$434,000	$21,800	NO	$174,200	
14	CC	43656669	MEJIA DIANA	X																230201	30	$434,000	$70,000	EPS037	30	$434,000	$55,600	CCF40	30	$434,000	$16,800	14-11	30	$434,000	$10,600	30	$434,000	$21,800	NO	$174,200	
15	CC	1039709288	MONCADA PAOLA	X																230301	30	$434,000	$70,000	EPS040	30	$434,000	$55,600	CCF40	30	$434,000	$16,800	14-11	30	$434,000	$10,600	30	$434,000	$21,800	NO	$174,200	
16	CC	1039702354	MONTOYA LAURA	X																230301	30	$434,000	$70,000	EPS040	30	$434,000	$55,600	CCF40	30	$434,000	$16,800	14-11	30	$434,000	$10,600	30	$434,000	$21,800	NO	$174,200	
17	CC	1039706627	MORALES PAOLA	X																230301	30	$434,000	$70,000	ESSC24	30	$434,000	$55,600	CCF40	30	$434,000	$16,800	14-11	30	$434,000	$10,600	30	$434,000	$21,800	NO	$174,200	
18	CC	1039705945	MOSQUERA YUSIBETH	X																230301	30	$434,000	$70,000	EPS040	30	$434,000	$55,600	CCF40	30	$434,000	$16,800	14-11	30	$434,000	$10,600	30	$434,000	$21,800	NO	$174,200	
19	CC	43654467	NOTATO MARIA	X																25-14	30	$434,000	$70,000	EPS040	30	$434,000	$55,600	CCF40	30	$434,000	$16,800	14-11	30	$434,000	$10,600	30	$434,000	$21,800	NO	$174,200	
20	CC	43650677	MUÑOZ LUCELLY	X																230301	30	$434,000	$70,000	EPS040	30	$434,000	$55,600	CCF40	30	$434,000	$16,800	14-11	30	$434,000	$10,600	30	$434,000	$21,800	NO	$174,200	
21	CC	1039704319	MUÑOZ TATIANA	X																230301	30	$434,000	$70,000	EPS040	30	$434,000	$55,600	CCF40	30	$434,000	$16,800	14-11	30	$434,000	$10,600	30	$434,000	$21,800	NO	$174,200	
22	CC	1017182411	OVIEDO DARMIH	X																230201	30	$434,000	$70,000	EPS040	30	$434,000	$55,600	CCF40	30	$434,000	$16,800	14-11	30	$434,000	$10,600	30	$434,000	$21,800	NO	$174,200	
23	CC	43654749	POSADA LUZ	X																230201	30	$434,000	$70,000	EPS037	30	$434,000	$55,600	CCF40	30	$434,000	$16,800	14-11	30	$434,000	$10,600	30	$434,000	$21,800	NO	$174,200	
24	CC	43656229	POSADA DELCY	X																230301	30	$434,000	$70,000	EPS040	30	$434,000	$55,600	CCF40	30	$434,000	$16,800	14-11	30	$434,000	$10,600	30	$434,000	$21,800	NO	$174,200	
25	CC	43653969	PUERTA LUZ	X																230301	30	$434,000	$70,000	EPS040	30	$434,000	$55,600	CCF40	30	$434,000	$16,800	14-11	30	$434,000	$10,600	30	$434,000	$21,800	NO	$174,200	
26	CC	43653193	RAVE MARTA	X																25-14	30	$434,000	$70,000	EPS040	30	$434,000	$55,600	CCF40	30	$434,000	$16,800	14-11	30	$434,000	$10,600	30	$434,000	$21,800	NO	$174,200	
27	CC	43654032	RIVILLA ROSMARY	X																230301	30	$434,000	$70,000	EPS037	30	$434,000	$55,600	CCF40	30	$434,000	$16,800	14-11	30	$434,000	$10,600	30	$434,000	$21,800	NO	$174,200	
28	CC	29434150	RODRIGUEZ MARISOL	X																230301	30	$434,000	$70,000	ESSC24	30	$434,000	$55,600	CCF40	30	$434,000	$16,800	14-11	30	$434,000	$10,600	30	$434,000	$21,800	NO	$174,200	
29	CC	43649978	SALLAS LUZ	X																25-14	30	$434,000	$70,000	EPS040	30	$434,000	$55,600	CCF40	30	$434,000	$16,800	14-11	30	$434,000	$10,600	30	$434,000	$21,800	NO	$174,200	
30	CC	43657656	SERNA ELENA	X																230301	30	$434,000	$70,000	EPS040	30	$434,000	$55,600	CCF40	30	$434,000	$16,800	14-11	30	$434,000	$10,600	30	$434,000	$21,800	NO	$174,200	
31	CC	1039681529	SERNA LEIDY	X																25-14	30	$434,000	$70,000	EPS040	30	$434,000	$55,600	CCF40	30	$434,000	$16,800	14-11	30	$434,000	$10,600	30	$434,000	$21,800	NO	$174,200	
32	CC	21930752	TABORDA LUZ	X																230301	30	$434,000	$70,000	EPS040	30	$434,000	$55,600	CCF40	30	$434,000	$16,800	14-11	30	$434,000	$10,600	30	$434,000	$21,800	NO	$174,200	
33	CC	43650567	URIBE FANCY	X																230301	30	$434,000	$70,000	ESSC24	30	$434,000	$55,600	CCF40	30	$434,000	$16,800	14-11	30	$434,000	$10,600	30	$434,000	$21,800	NO	$174,200	

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900108408	1	ASOCIACION CENTRO DEL BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CLLE 52 N 34 74	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	6007747	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Período		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	9597253461	9477914787	E	2024/11/23	2024/11/15	BANCO DE BOGOTA	0	$6,201,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				35	$2,450,000	$0	$0	$2,450,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$490,000	$0	$0	$490,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	21	$1,470,000	$0	$0	$1,470,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	$490,000	$0	$0	$490,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$381,600	$0	$0	$381,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	36	$381,600	$0	$0	$381,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$604,800	$0	$0	$604,800
CONFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	36	$604,800	$0	$0	$604,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				36	$1,980,000	$0	$0	$1,980,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	6	$330,000	$0	$0	$330,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$55,000	$0	$0	$55,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$55,000	$0	$0	$55,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$220,000	$0	$0	$220,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$55,000	$0	$0	$55,000
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	23	$1,265,000	$0	$0	$1,265,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$470,900	$0	$0	$470,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	36	$470,900	$0	$0	$470,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$313,900	$0	$0	$313,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	36	$313,900	$0	$0	$313,900
TOTAL				36	$6,201,200	$0	$0	$6,201,200

2024/11/16 09:12 PM

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	37577649
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 52 34C 74 1 DEMAYO	TELÉFONO:	6007747
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de administración
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4765098287	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:		AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/11/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			99865821064

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA		
		NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 208.000**
SALUD				
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA		
		NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	$ 162.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 162.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA		
		NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 6.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 377.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 377.300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	37577649
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			EVERLID YUDLEY MENDOZA ACEVEDO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 52 34C 74 1 DE MAYO	TELÉFONO	6077247
TIPO APORTANTE:	62-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	14-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades de administración empresarial
FORMA DE PRESENTACIÓN	OTRO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			476509628?	TIPO DE PLANILLA:	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES noviembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2024/11/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	99656823064

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 208,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208,600	$ 0	$ 208,600
SUBTOTALES:										$ 208,600	$ 0	$ 208,600

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162,500	$ 0	$ 0	$ 162,500
SUBTOTALES:													$ 162,500	$ 0	$ 0	$ 162,500

Planilla Pagada

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD ITP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD ITP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	APORTES	MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6,800	$ 6,800	$ 0	$ 0	$ 6,800
SUBTOTALES:									$ 6,800	$ 0	$ 0	$ 6,800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900108408	1	ASOCIACION CENTRO DEL BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLODEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CLLE 52 H 34 74	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	6007747	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	99974328	9496439754	E	2024/12/19	2024/11/19	BANCO DE BOGOTA	0	$13,588,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	trg	rsl	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	ir	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1007143989	ALVAREZ MARITZA		X																230201	22	$954,000	$152,700	EPS040	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
2	CC	1037010666	ALVEAR YESSICA		X																25-14	22	$954,000	$152,700	EPS043	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
3	CC	43656283	ARIAS LENIS		X																25-14	22	$954,000	$152,700	EPS043	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
4	CC	43655983	BELTRAN NELLY		X																25-14	22	$954,000	$152,700	EPS040	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
5	CC	1039695997	CALLEJAS MARIA		X																230301	22	$954,000	$152,700	EPS040	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
6	CC	43656562	CANO DIANA		X																230201	22	$954,000	$152,700	ESSC24	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
7	CC	43653955	CASTRILLON DANY		X																230301	22	$954,000	$152,700	EPS040	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
8	CC	5631592	CASTRO YESICA		X																230301	22	$954,000	$152,700	EPS040	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
9	CC	1039568905	GARCIA DANIELA		X																230301	22	$954,000	$152,700	EPS040	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
10	CC	1007903163	GONZALEZ ASTRID		X																230301	22	$954,000	$152,700	EPS033	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
11	CC	43654858	JIMENEZ PAOLA		X																230201	22	$954,000	$152,700	EPS040	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
12	CC	40418194	LLANO RAQUEL		X																230201	22	$954,000	$152,700	EPS017	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
13	CC	1039592975	MARTINEZ YESICA		X																230301	22	$954,000	$152,700	ESSC24	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
14	CC	43656669	MEJIA DIANA		X																230201	22	$954,000	$152,700	EPS037	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
15	CC	1039703228	MONCADA PAOLA		X																230301	22	$954,000	$152,700	EPS040	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
16	CC	1039702354	MONTOYA LAURA		X																230301	22	$954,000	$152,700	EPS040	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
17	CC	1039706827	MORALES PAOLA		X																230301	22	$954,000	$152,700	ESSC24	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
18	CC	1039769945	MOSQUERA YURIBETH		X																230301	22	$954,000	$152,700	EPS040	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
19	CC	43654667	MOTATO MARIA		X																25-14	22	$954,000	$152,700	EPS040	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
20	CC	43650677	MUÑOZ LUCELLY		X																230301	22	$954,000	$152,700	EPS040	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
21	CC	1039704019	MUÑOZ TATIANA		X																230301	22	$954,000	$152,700	EPS040	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
22	CC	1017182151	OVIEDO DARWIN		X																230201	22	$954,000	$152,700	EPS010	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
23	CC	43654749	POSADA LUZ		X																230201	22	$954,000	$152,700	EPS037	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
24	CC	43656229	POSADA DELCY		X																230301	22	$954,000	$152,700	EPS040	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
25	CC	43653969	PUERTA LUZ		X																230301	22	$954,000	$152,700	EPS040	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
26	CC	43653293	RAVE MARTA		X																25-14	22	$954,000	$152,700	EPS040	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
27	CC	43654332	RAVILLA ROSMARY		X																230301	22	$954,000	$152,700	EPS037	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
28	CC	29434150	RODRIGUEZ MARISOL		X																230301	22	$954,000	$152,700	ESSC24	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
29	CC	43654978	SUAREZ LUZ		X																25-14	22	$954,000	$152,700	EPS040	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
30	CC	43657656	SERNA ELENA		X																230301	22	$954,000	$152,700	EPS040	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
31	CC	1039681529	SERNA LEIDY		X																25-14	22	$954,000	$152,700	EPS040	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700
32	CC	21930752	TABORDA LUZ		X																230301	22	$954,000	$152,700	EPS040	22	$954,000	$119,300	CCF40	22	$954,000	$38,300	14-11	22	$954,000	$23,400	22	$954,000	$48,000	NO	$381,700

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900108408	1	ASOCIACION CENTRO DEL BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLODEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CLLE 52 N 34 74	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	6007747	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Período		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	93974328	94636419754	E	2024/12/19	2024/11/19	BANCO DE BOGOTA	0	$13,588,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				35	$5,344,500	$0	$0	$5,344,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$1,068,900	$0	$0	$1,068,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	21	$3,206,700	$0	$0	$3,206,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	$1,068,900	$0	$0	$1,068,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$842,400	$0	$0	$842,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	36	$842,400	$0	$0	$842,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$1,378,800	$0	$0	$1,378,800
CONFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	36	$1,378,800	$0	$0	$1,378,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				36	$4,294,800	$0	$0	$4,294,800
COOSALUD MOVILIDAD	ESSCZ4	900,226,715	3	6	715,800	$0	$0	715,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$119,300	$0	$0	$119,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$119,300	$0	$0	$119,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$477,200	$0	$0	$477,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$119,300	$0	$0	$119,300
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	23	$2,743,900	$0	$0	$2,743,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$1,036,800	$0	$0	$1,036,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	36	$1,036,800	$0	$0	$1,036,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$691,200	$0	$0	$691,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	36	$691,200	$0	$0	$691,200
TOTAL				36	$13,588,500	$0	$0	$13,588,500

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	37577649
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 52 34C 74 1 DEMAYO	TELÉFONO:	6007747
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de administración
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4765098287	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:	AÑO: 2024
DÍAS DE MORA:		0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/11/18 NÚMERO AUTORIZACIÓN:	99865821064

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

NIT	CÓDIGO		TOTALES COTIZANTES	TOTALES TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
		NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 208.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
		NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	$ 162.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 162.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
		NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 6.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 377.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 377.300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Soi|es

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	37571649
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO
CIUDAD Y MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 52 36C 14 1 DENANTO	TELÉFONO:	6207747
TIPO APORTANTE:	01-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades de administración empresarial
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4765098287	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES noviembre AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/11/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN	90665921064

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
25350	25350-PORVENIR	1	$ 208,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208,000	$ 0	$ 0	$ 208,000
SUBTOTALES:										$ 208,000	$ 0	$ 0	$ 208,000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162,500	$ 0	$ 0	$ 162,500
SUBTOTALES:													$ 162,500	$ 0	$ 0	$ 162,500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD ISP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN		APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6,800		$ 6,800	$ 0	$ 0	$ 6,800
SUBTOTALES:										$ 6,800	$ 0	$ 0	$ 6,800

INDICACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

Asociación
San Miguel Arcángel
NIT: 900 [illegible]

MANIPULADORAS DE ALIMENTOS

Asociación
San Miguiel Arcángel
NIT. 900 108 4081

CONTRATO

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6882124
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	11 días de tiempo transcurrido *(9/10/2024 4:33:31 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.6882124
Objeto del contrato	UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CON MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	☐SI ☑No
Duración del contrato	15 Días
Fecha de inicio de contrato	4 días de tiempo transcurrido *(16/10/2024 4:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*
Fecha de terminación del contrato	17 días para terminar *(7/11/2024 11:59:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐SI ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐SI ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐SI ☑No *
Reversión	☐SI ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO

0 Recomendación (es)

☑

Información del Proveedor contratista

ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIG

COLOMBIA, Barrancabermeja
Número de documento 900108408

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
osemiguelarcangel	BANCO DE BOGOTA	Ahorros	013002696

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: *ingrid yurley mendoza acevedo* *Fecha de aprobación:* *9/10/2024 5:40:37 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: *GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS* *Fecha de aprobación:* *9/10/2024 6:30:01 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6882124_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☑SI ☐No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejan recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	☑SI ☐No	

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐SI ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐SI ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐SI ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑SI ☐No
Garantías por	

lotes, grupos o etapas	☐SI ☑No				
Cumplimiento	☑SI ☐No				
☑ Cumplimiento del contrato					
☑% del valor del contrato		15,00	Fecha de vigencia (desde)	11 días de tiempo transcurrido *(9/10/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía			Fecha de vigencia (hasta)	9/03/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios					
☑% del valor del contrato		10,00	Fecha de vigencia (desde)	11 días de tiempo transcurrido *(9/10/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía			Fecha de vigencia (hasta)	9/11/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio					
☑% del valor del contrato		20,00	Fecha de vigencia (desde)	11 días de tiempo transcurrido *(9/10/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía			Fecha de vigencia (hasta)	9/03/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
Responsabilidad civil extra contractual	☑SI ☐No				
☑No. de SMMLV		200			

Fecha límite para entrega de garantías: 10 días de tiempo transcurrido *(10/10/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** 5 días de tiempo transcurrido *(10/10/2024 9:04:14 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.15410611	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	250.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	15 días para terminar *(5/11/2024 12:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle
CO1.WRT.15410919	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	137.368.213,40 COP	SEGUROS DEL ESTADO	5/11/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐SI ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6582124
Proveedor asorriguelarcangel
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	ANEXO CONVENIO 272 PAE.pdf	ANEXO CONVENIO 272 PAE.pdf	Descargar Detalle
☐	DECRETO ENCARGO 8 Y 9 OCTUBRE.pdf	DECRETO ENCARGO 8 Y 9 OCTUBRE.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 5 #50-11
Ubicación CO-ANT-05579 - Puerto Berrío
País COLOMBIA
Departamento Antioquia
Municipio Puerto Berrío
Dirección CARRERA 5 #50-11
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CARRERA 5 #50-11	COLOMBIA > Antioquia > Puerto Berrío

1 CO1.PCCNTR.6582124

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total	Precio total estimado	Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal
							305.393.972,00	Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal 305.256.252,00
1	90101608	UNIR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA	1,00	UN	305.393.972,00	305.256.252,00	305.393.972,00	305.256.252,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre de documento	Detalle
BANCO PROYECTOS.pdf	BANCO PROYECTOS.pdf	(detalle)
PAA.pdf	PAA.pdf	(detalle)

CDPS.pdf	CDPS.pdf		(detalle)
ANÁLISIS DEL SECTOR.pdf	ANÁLISIS DEL SECTOR.pdf		(detalle)
RESOLUCIÓN APERTURA.pdf	RESOLUCIÓN APERTURA.pdf		(detalle)
MATRIZ DE RIESGO.pdf	MATRIZ DE RIESGO.pdf		(detalle)
ESTUDIO PREVIO.pdf	ESTUDIO PREVIO.pdf		(detalle)
PLIEGO DE CONDICIONES.pdf	PLIEGO DE CONDICIONES.pdf		(detalle)
Anexos_VF.pdf	Anexos_VF.pdf		(detalle)
RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN PAE.pdf	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN PAE.pdf		(detalle)
ANEXO CONVENIO 272 PAE.pdf	ANEXO CONVENIO 272 PAE.pdf		(detalle)
DECRETO ENCARGO 8 Y 9 OCTUBRE.pdf	DECRETO ENCARGO 8 Y 9 OCTUBRE.pdf		(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	GUSTAVO ADOLFO PI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	71190157	Guardar y notificar
Supervisor	FABIO ALEXANDER AG	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1039663311	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	GUSTAVO ADOLFO PI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	71190157	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Agregar usuario

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS	21/10/2024 8:57:57 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	KAREN VICTORIA DELGADO SIERRA
Ordenador del pago	GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS	11 días de tiempo transcurrido *(9/10/2024 8:29:38 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐SI ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐SI ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐SI ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐SI ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑SI ☐No *	305.258.252
Recursos de Crédito	☐SI ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐SI ☑No *	
	Total	305.258.252

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2023055790029	2024	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐SI ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad ejecutora	Estado	
☐	00000690	CDP	No se ha iniciado		34.846.567 COP	-	Editar	
☐	00000691	CDP	No se ha iniciado		86.074.420 COP	-	Editar	
☐	00000692	CDP	No se ha iniciado		184.337.265 COP	-	Editar	

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐ 00000772	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	34.846.567 COP	34.846.567 COP	- -			Detalle Editar
☐ 0000772	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	86.074.420 COP	86.074.420 COP	- -			Detalle Editar
☐ 000000772	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	184.337.265 COP	184.337.265 COP	- -			Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 305.258.252 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 305.258.252 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6882124
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	1 hora de tiempo transcurrido *(9/10/2024 4:33:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.6882124
Objeto del contrato	UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CON MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	☐SI ☑No
Duración del contrato	15 Días
Fecha de inicio de contrato	[] *
Fecha de terminación del contrato	4/11/2024 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐SI ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐SI ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐SI ☑No *
Reversión	☐SI ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIG

COLOMBIA, Barrancabermeja
Número de documento 900108408

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
asonguelarcangel	BANCO DE BOGOTA	Ahorros	013002695

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: *ingrid yurley mendoza acevedo* *Fecha de aprobación:* *9/10/2024 5:46:37 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: *GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS* *Fecha de aprobación:* *9/10/2024 6:29:39 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☑SI ☐No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	☑SI ☐No	

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐SI ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐SI ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐SI ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑SI ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐SI ☑No

Cumplimiento ☑SI ☐No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	15,00	Fecha de vigencia (desde)	6 horas de tiempo transcurrido *(9/10/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
		Fecha de vigencia (hasta)	9/03/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía			
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	6 horas de tiempo transcurrido *(9/10/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
		Fecha de vigencia (hasta)	9/11/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía			
☑ Calidad del servicio			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	6 horas de tiempo transcurrido *(9/10/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
		Fecha de vigencia (hasta)	9/03/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía			

Responsabilidad civil extra contractual ☑SI ☐No

☑No. de SMMLV	200

Fecha límite para entrega de garantías: 22 horas para terminar *(10/10/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Billar	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐SI ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago: Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura: A definir

Comentarios

Número del Contrato: CO1.PCCNTR.6882124
Proveedor: asomiguelarcangel
Creado por:
Agregado en: -
Comentario:

Anexos del contrato

Descripción	Nombre	
☐ ANEXO CONVENIO 272 PAE.pdf	ANEXO CONVENIO 272 PAE.pdf	Descargar Detalle
☐ DECRETO ENCARGO 8 Y 9 OCTUBRE.pdf	DECRETO ENCARGO 8 Y 9 OCTUBRE.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones: CARRERA 5 #50-11
Ubicación: CO-ANT-05579 - Puerto Berrío
País: COLOMBIA
Departamento: Antioquia
Municipio: Puerto Berrío
Dirección: CARRERA 5 #50-11
Código postal:

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CARRERA 5 #50-11	COLOMBIA > Antioquia > Puerto Berrío

1 CO1.PCCNTR.6882124

PAA

Precio total estimado: 305.393.972,00 — Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal: 305.258.252,00

No. Ítem	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio en la lista estimado	Precio Unitario	Precio total estimado	Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	93131606	UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA	1,00	UN	305.393.972,00	305.258.252,00	305.393.972,00	305.258.252,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	BANCO PROYECTOS.pdf	BANCO PROYECTOS.pdf	(detalle)
☐	PAA.pdf	PAA.pdf	(detalle)
☐	CDPS.pdf	CDPS.pdf	(detalle)
☐	ANÁLISIS DEL SECTOR.pdf	ANÁLISIS DEL SECTOR.pdf	(detalle)
☐	RESOLUCIÓN APERTURA.pdf	RESOLUCIÓN APERTURA.pdf	(detalle)
☐	MATRIZ DE RIESGO.pdf	MATRIZ DE RIESGO.pdf	(detalle)
☐	ESTUDIO PREVIO.pdf	ESTUDIO PREVIO.pdf	(detalle)
☐	PLIEGO DE CONDICIONES.pdf	PLIEGO DE CONDICIONES.pdf	(detalle)
☐	Anexos_VF.pdf	Anexos_VF.pdf	(detalle)
☐	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN PAE.pdf	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN PAE.pdf	(detalle)
☐	ANEXO CONVENIO 272 PAE.pdf	ANEXO CONVENIO 272 PAE.pdf	(detalle)
☐	DECRETO ENCARGO 8 Y 9 OCTUBRE.pdf	DECRETO ENCARGO 8 Y 9 OCTUBRE.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	GUSTAVO ADOLFO PIN	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento 71190157	Guardar y notificar
Supervisor	FABIO ALEXANDER AG	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento 1039883311	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	GUSTAVO ADOLFO PIN	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento 71190157	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Agregar usuario

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS	9/10/2024 6:29:36 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐SI ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐SI ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐SI ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐SI ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑SI ☐No *	305.258.252
Recursos de Crédito	☐SI ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐SI ☑No *	
	Total	305.258.252

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2023055790029	2024	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐SI ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad ejecutora	Estado	
☐	00000690	CDP	No se ha iniciado		34.848.667 COP	-		Editar
☐	00000691	CDP	No se ha iniciado		86.210.040 COP	-		Editar
☐	00000692	CDP	No se ha iniciado		184.837.265 COP	-		Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Concepto Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

OTROSÍ No. 1 PRÓRROGA

CONTRATO:	P.C.S - 272 DE 2024
MODALIDAD	PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN. Decreto 092 de 2017
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCÁNGEL.
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA, LA JUVENTUD Y EL DEPORTE O QUIEN HAGA SUS VECES.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO. NIT. 890980049-3
OBJETO:	**UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA**
VALOR INCIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($305.258.252) INCLUIDO IVA
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO ESCOLAR.
PLAZO PRORROGA:	DOS (2) DIAS
PLAZO TOTAL CONTRATO	DIECISIETE (17) DIAS CALENDARIO ESCOLAR.
ACTA DE INICIO:	16 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	07 DE NOVIEMBRE DE 2024

ROBINSON ALBERTO BAENA ZULUAGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.193.643 de Puerto Berrío – Antioquia, obrando en calidad de Alcalde del municipio de Puerto Berrío y de conformidad con lo señalado en el artículo 94 de la Ley 136 de 1994, artículo 122 de la constitución Política de Colombia y demás disposiciones jurídicas vigentes, quien actúa en representación del MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, con NIT 890.980.049-3, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE, de una parte, y por otra la ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCÁNGEL, identificado con NIT 900.108.408-1 en calidad de CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente OTROSÍ No 1– PRÓRROGA, para el Convenio P.C.S - 272 DE 2024, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día 09 de octubre de 2024, se suscribió el Convenio P.C.S - 272 DE 2024 que tiene por objeto: **"UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS,**

NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA".

2. Que el contrato fue suscrito por un valor inicial TRESCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($305.258.252) INCLUIDO IVA y un plazo de QUINCE (15) DIAS CALENDARIO ESCOLAR.

3. Que, se estipuló el plazo en días calendario escolar, quedando el inicio de contrato según el acta de inicio, el día 16 de octubre de 2024 y fecha de terminación el día 7 de noviembre de 2024.

4. Que teniendo en cuenta que se requiere un periodo de alistamiento para iniciar la atención, las entregas iniciaron el día 21 de octubre, por lo que con el valor del contrato y la proyección presupuestal de 15 días calendario de atención escolar se logra cubrir el programa hasta el día 9 de noviembre de 2024.

Por lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Prorrogar 2 días escolar, hasta el 9 de noviembre de 2024, el Convenio P.C.S - 272 DE 2024.

SEGUNDO: Las demás clausulas no modificadas expresamente en el presente documento continúan vigentes.

TERCERO: El presente instrumento se entiende perfeccionado con la firma de las partes. En consecuencia, se firma por quienes en ella intervinieron.

Para constancia se firma en el municipio de Puerto Berrío, Antioquia el siete (7) de noviembre de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

ANDRES FELIPE LAGUNA MARTINEZ
Alcalde Municipal Encargado
Contratante

INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO
Representante Legal de ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCÁNGEL
CORPORACIÓN IMPULSANDO MI PAÍS
Contratista

Puerto Berrio, Antioquia, 8 de noviembre del 2024.

Doctor.
ROBINSON ALBERTO BAENA ZULUAGA
Alcalde.

Asunto: Solicitud de modificación y aclaración al PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN. Decreto 092 de 2017.
P.C.S - 272 DE 2024

Cordial saludo.

La Administración municipal viene ejecutando el Convenio P.C.S - 272 DE 2024 que tiene por objeto: "**UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA**", por un valor de TRESCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($305.258.252) INCLUIDO IVA con un plazo de QUINCE (15) DIAS CALENDARIO ESCOLAR, con acta de inicio desde el día 6 de octubre de 2024 y fecha de terminación el día 7 de noviembre de 2024.

Teniendo en cuenta que se requería un periodo de alistamiento para iniciar la atención, las entregas iniciaron el día 21 de octubre, por lo que con el valor del contrato y la proyección presupuestal de 15 días calendario de atención escolar se logra cubrir el programa hasta el día 12 de noviembre.

El día 7 de noviembre del 2024 se realizó el Otro sí No. 1, consistente en prorroga de dos días calendario, para continuar con la prestación de servicios de implementación del programa de alimentación escolar – PAE, dirigido a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con matrícula oficial del municipio de Puerto Berrío-Antioquia".

El municipio de Puerto Berrío, inicialmente había sido priorizado con Jornada extendida para sus Instituciones educativas, lo cual, conlleva, a que estos estudiantes también reciban el Complemento Tipo almuerzo Jornada Extendida. Lo que permite beneficiar a 120 estudiantes. La Entidad, en el presente convenio, entre sus item, estipuló PAE Complemento tipo almuerzo, Jornada Extendida, por un costo de SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS ($7.986.600). dicho complemento no fue entregado a las Instituciones Educativas, por directriz de la Secretaria de Inclusión Social y Familia de la Gobernación de Antioquia.

El operador, tiene pendiente por entregar 120 raciones Tipo almuerzo Jornada Extendida, que corresponden a 15 días del calendario escolar. Para un valor total de SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS ($7.986.600).

En dialogo con el operador, se hace la siguiente propuesta: redistribuir el recurso de SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS ($7.986.600). para adicionar un día a la prestación de servicios de implementación del

programa de alimentación escolar – PAE, dirigido a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con matrícula oficial del municipio de Puerto Berrío-Antioquia.

Se entregará un día de alimentación para todo el municipio, en las tres modalidades ración preparada en sitio, comida caliente transportada y ración industrializada. Cubriendo así el programa y su necesidad en todo el territorio municipal y atendiendo todas las unidades aplicativas donde funciona el programa, con la entrega de 3.336 raciones. Por un valor de DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS ($12.547.040). de los cuales SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS ($7.986.600), hacen parte del presente Convenio y los CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($4.565.996) restantes, son adicionados por la Administración Municipal de Puerto Berrío.

La entidad, ve la necesidad de prorrogar nueve (9) días más el Convenio P.C.S - 272 DE 2024, cuyo objeto es "**UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA**, y una adición de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L ($148.062.336).

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DIA	VALOR TOTAL 7 DÍAS
1	SUMINISTRO Y ENTREGA DE VÍVERES SEMANAL PARA LA PREPARACIÓN DE LA RACIÓN PREPARADA EN SITIO	Raciones Preparadas en Sitio	1.852	3.290	6.093.080	42.651.560
2	SUMINISTRO Y ENTREGA DE VÍVERES SEMANAL PARA LA PREPARACIÓN DE MODALIDAD DE COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA.	Raciones comida caliente transportada.	1.164	4.390	5.109.960	35.769.720
3	SUMINISTRO Y ENTREGA DE RACIÓN INDUSTRIALIZADA	Raciones Industrializadas	320	4.200	1.344.000	9.408.000
4	SUMINISTRO Y ENTREGA DE COMBUSTIBLE (GAS)*40 LIBRAS	Pipeta de gas de 40 libras	15	125.000	1.875.000	1.875.000
5	SUMINISTRO Y ENTREGA DE COMBUSTIBLE (GAS)*100 LIBRAS	Pipeta de gas de 100 libras	8	298.000	2.384.000	2.384.000

6	SUMINISTRO Y ENTREGA DE KITS DE ASEO PARA LA RACIÓN PREPARADA EN SITIO	Kits de aseo para la Ración Preparada en sitio	12	468.743	5.624.916	5.624.916
7	CLASIFICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, PARA LA MODALIDAD PREPARADA EN SITIO Y PARA LA MODALIDAD INDUSTRIALIZADA.	Entregas	2	3.100.000	6.200.000	6.200.000
8	SUMINISTRO DE HIELO (BOLSA DE HIELO POR 1 KILO)	UNIDAD	55	700	38.500	38.500
9	MANIPULADORAS DE ALIMENTOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CON JORNADA MÁXIMA DE 8 HORAS.	UNIDAD	35	157.538	5.513.830	44.110.640
			VALOR TOTAL			148.062.336

El valor total de la adición, de acuerdo a los dos numerales anteriores, para atender ocho (8) días de Prorroga es de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS. M/L ($152.628.332**) desde el día 13 de noviembre hasta el día 22 de noviembre del presente año, del Convenio P.C.S - 272 DE 2024, cuyo objeto es "**UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA**.

La Secretaría de Hacienda del municipio expidió el siguiente CDP: No.00000808 del 2024, CDP: No.00000692 del 2024 y el CDP: No.1523 del 2023 expedido por el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías.

CDP BERRIO	RECURSOS	FUENTE
CDP-1523-23	61.494.146	SPGR
CDP-692-24	16.163.658	GOBERNACIÓN
CDP-808-24	74.970.528	MUNICIPIO
	152.628.332	

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, las partes acuerdan prorrogar 9 días calendario escolar hasta el 22 de noviembre de 2024 y adicionar el valor de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS. M/L ($152.628.332)**, el Convenio P.C.S - 272 DE 2024, conforme a las consideraciones expuestas en la presente acta denominada "OTROSÍ No. 2 - ADICIÓN Y PRÓRROGA".

Agradezco la atención prestada y estaré atento a cualquier requerimiento.

Atentamente,

FABIO ALEXANDER AGUDELO ALZATE
Secretario de Educación para la Cultura, la Juventud y el Deporte.

OTROSÍ No. 2 ADICIÓN Y PRÓRROGA

CONTRATO:	P.C.S - 272 DE 2024
MODALIDAD	PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN. Decreto 092 de 2017
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCÁNGEL.
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA, LA JUVENTUD Y EL DEPORTE O QUIEN HAGA SUS VECES.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO. NIT. 890980049-3
OBJETO:	**UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA**
VALOR INCIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($305.258.252) INCLUIDO IVA
VALOR ADICIÓN No 1:	CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS. M/L ($152.628.332)
VALOR TOTAL CONTRATO	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($457.886.584)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO ESCOLAR
PLAZO PRORROGA 1	DOS (2) DÍAS.
PLAZO PRORROGA: 2	NUEVE (9) DIAS CALENDARIO ESCOLAR
PLAZO TOTAL CONTRATO	VEINTISIETE (27) DIAS CALENDARIO ESCOLAR.
ACTA DE INICIO:	16 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	08 DE NOVIEMBRE DE 2024

ANDRES FELIPE LAGUNA MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía número **1.039.694.474** expedida en Puerto Berrío – Antioquia, obrando en calidad de Alcalde encargado del municipio de Puerto Berrío, nombrado mediante Decreto No 0197 del 8 de noviembre de 2024 y Acta de posesión del 8 de noviembre de 2024 y de conformidad con lo señalado en el artículo 94 de la Ley 136 de 1994, artículo 122 de la constitución Política de Colombia y demás disposiciones jurídicas vigentes, quien actúa en representación del MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, con NIT 890.980.049-3, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE, de una parte, y por otra la

ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCÁNGEL, identificado con NIT 900.108.408-1 en calidad de CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente OTROSÍ No 2– ADICIÓN Y PRÓRROGA, para el Convenio P.C.S - 272 DE 2024, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día 09 de octubre de 2024, se suscribió el Convenio P.C.S - 272 DE 2024 que tiene por objeto: "**UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA**".

2. Que el contrato fue suscrito por un valor inicial TRESCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($305.258.252) INCLUIDO IVA y un plazo de QUINCE (15) DIAS CALENDARIO ESCOLAR.

3. Que, se estipuló el plazo en días calendario escolar, quedando el inicio de contrato según el acta de inicio, el día 16 de octubre de 2024 y fecha de terminación el día 7 de noviembre de 2024.

4. Que teniendo en cuenta que se requiere un periodo de alistamiento para iniciar la atención, las entregas iniciaron el día 21 de octubre, por lo que con el valor del contrato y la proyección presupuestal de 15 días calendario de atención escolar se logra cubrir el programa hasta el día 12 de noviembre.

5. Que el día 7 de noviembre del 2024 se realizó el Otro sí No. 1, consistente en prorroga de dos días calendario, para continuar con la prestación de servicios de implementación del programa de alimentación escolar – PAE, dirigido a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con matrícula oficial del municipio de Puerto Berrío-Antioquia".

6. Que, el municipio de Puerto Berrío, inicialmente había sido priorizado con Jornada extendida para sus Instituciones educativas, lo cual, conlleva, a que estos estudiantes también reciban el Complemento Tipo almuerzo Jornada Extendida. Lo que permite beneficiar a 120 estudiantes. La Entidad, en el presente convenio, entre sus ítem, estipuló PAE Complemento tipo almuerzo, Jornada Extendida, por un costo de SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS ($7.986.600). dicho complemento no fue entregado a las Instituciones Educativas, por directriz de la Secretaria de Inclusión Social y Familia de la Gobernación de Antioquia.

7. El operador, tiene pendiente por entregar 120 raciones Tipo almuerzo Jornada Extendida, que corresponden a 15 días del calendario escolar. Para un valor total de SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS ($7.986.600).

 En dialogo con el operador, se hace la siguiente propuesta: redistribuir el recurso de SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS

($7.986.600). para adicionar un día a la prestación de servicios de implementación del programa de alimentación escolar – PAE, dirigido a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con matrícula oficial del municipio de Puerto Berrío-Antioquia.

Se entregará un día de alimentación para todo el municipio, en las tres modalidades ración preparada en sitio, comida caliente transportada y ración industrializada. Cubriendo así el programa y su necesidad en todo el territorio municipal y atendiendo todas las unidades aplicativas donde funciona el programa, con la entrega de 3.336 raciones. Por un valor de DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS ($12.547.040). de los cuales SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS ($7.986.600), hacen parte del presente Convenio y los CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($4.565.996) restantes, son adicionados por la Administración Municipal de Puerto Berrío.

8. Que la entidad, ve la necesidad de prorrogar nueve (9) días más el Convenio P.C.S - 272 DE 2024, cuyo objeto es **"UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA,** y una adición de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L ($148.062.336).

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DÍA	VALOR TOTAL 7 DIAS
1	SUMINISTRO Y ENTREGA DE VÍVERES SEMANAL PARA LA PREPARACIÓN DE LA RACIÓN PREPARADA EN SITIO	Raciones Preparadas en Sitio	1.852	3.290	6.093.080	42.651.560
2	SUMINISTRO Y ENTREGA DE VÍVERES SEMANAL PARA LA PREPARACIÓN DE MODALIDAD DE COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA.	Raciones comida caliente transportada.	1.164	4.390	5.109.960	35.769.720
3	SUMINISTRO Y ENTREGA DE RACIÓN INDUSTRIALIZADA	Raciones Industrializadas	320	4.200	1.344.000	9.408.000
4	SUMINISTRO Y ENTREGA DE COMBUSTIBLE (GAS)*40 LIBRAS	Pipeta de gas de 40 libras	15	125.000	1.875.000	1.875.000
5	SUMINISTRO Y ENTREGA DE COMBUSTIBLE (GAS)*100 LIBRAS	Pipeta de gas de 100 libras	8	298.000	2.384.000	2.384.000
6	SUMINISTRO Y ENTREGA DE KITS DE ASEO PARA LA RACIÓN PREPARADA EN SITIO	Kits de aseo para la Ración Preparada en sitio	12	468.743	5.624.916	5.624.916
7	CLASIFICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA	Entregas	2	3.100.000	6.200.000	6.200.000

	DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, PARA LA MODALIDAD PREPARADA EN SITIO Y PARA LA MODALIDAD INDUSTRIALIZADA.					
8	SUMINISTRO DE HIELO (BOLSA DE HIELO POR 1 KILO)	UNIDAD	55	700	38.500	38.500
9	MANIPULADORAS DE ALIMENTOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CON JORNADA MÁXIMA DE 8 HORAS.	UNIDAD	35	157.538	5.513.830	44.110.640
					VALOR TOTAL	**148.062.336**

9. Que el valor total de la adición, de acuerdo a los dos numerales anteriores, para atender nueve (9) días de Prorroga es de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS. M/L ($152.628.332)** desde el día 13 de noviembre hasta el día 22 de noviembre del presente año, del Convenio P.C.S - 272 DE 2024, cuyo objeto es "**UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA.**

10. Que, La Secretaría de Hacienda del municipio expidió el siguiente CDP: No.00000808 del 2024, CDP: No.00000692 del 2024 y el CDP: No.1523 del 2023 expedido por el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías.

CDP-BERRIO	RECURSOS	FUENTE
CDP-1523-23	61.494.146	SPGR
CDP-692-24	16.163.658	GOBERNACIÓN
CDP-808-24	74.970.528	MUNICIPIO
	152.628.332	

11. De acuerdo con lo expuesto anteriormente, las partes acuerdan prorrogar 9 días calendario escolar hasta el 22 de noviembre de 2024 y adicionar el valor de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS. M/L ($152.628.332)**, el Convenio P.C.S - 272 DE 2024, conforme a las consideraciones expuestas en la presente acta denominada "OTROSÍ No. 2 - ADICIÓN Y PRÓRROGA".

Por lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Prorrogar nueve (9) días calendario escolar, hasta el 22 de noviembre de 2024 y adicionar el valor de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS. M/L ($152.628.332)**, el Convenio P.C.S - 272 DE 2024, conforme a las consideraciones expuestas en la presente acta denominada "OTROSÍ No. 2 - ADICIÓN Y PRÓRROGA

SEGUNDO: Las demás clausulas no modificadas expresamente en el presente documento continúan vigentes.

TERCERO: El presente instrumento se entiende perfeccionado con la firma de las partes. En consecuencia, se firma por quienes en ella intervinieron.

Para constancia se firma en el municipio de Puerto Berrío, Antioquia el ocho (8) de noviembre de 2024.

ANDRES FELIPE LAGUNA MARTINEZ
Alcalde Municipal Encargado
Contratante

INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO
Representante Legal de ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCÁNGEL CORPORACIÓN IMPULSANDO MI PAÍS
Contratista

Asociación
San Miguiel Arcángel
NIT. 900.168.436-1

ANEXO TECNICO

ANEXO AL CONVENIO

NÚMERO DEL CONTRATO	**P.C.S. – 272 de 2024**
MODALIDAD	**PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN Decreto 092 de 2017**
OBJETO	**"UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CON MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA".**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA**
IDENTIFICACIÓN	**NIT 890.980.049-3**
CONTRATISTA	**ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL**
IDENTIFICACIÓN	**NIT: 900.108.408-1**
VALOR	**TRESCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($305.258.252)**
DURACIÓN	**EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ PARA 15 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIACIÓN SUSCRITA POR EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA, UNA VEZ SE HAYAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO**
SUPERVISOR	**SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA, LA JUVENTUD Y EL DEPORTE O QUIEN HAGA SUS VECES**
C.D. P	**00000600 DEL 30 DE JULIO DE 2024** **00000691 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024** **00000692 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

El presente convenio se regirá por las presentes cláusulas:

OBJETO: UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CON MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA.

ALCANCE: Implementación del programa de Alimentación Escolar – PAE, dirigido a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con matrícula oficial del municipio de Puerto Berrío-Antioquia, de acuerdo con el ciclo de menú establecido por la entidad.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DIA	VALOR TOTAL 15 DIAS
1	Suministro y entrega de víveres semanal para la preparación de la Ración Preparada en Sitio	Raciones Preparadas en Sitio	1.852	3.290	6.093.080	91.396.200
2	Suministro y entrega de víveres semanal para la preparación de Modalidad de comida caliente transportada.	Raciones comida caliente transportada.	1.164	4.390	5.109.960	76.649.400
3	Suministro y entrega de ración industrializada	Raciones Industrializadas	303	4.200	1.272.600	19.089.000
4	PAE Complemento tipo almuerzo. Jornada extendida.	Tipo Almuerzo	120	4.437	532.440	7.986.600
5	Suministro y entrega de combustible (Gas)*40 libras	Pipeta de gas de 40 libras	21	125.000	2.625.000	2.625.000
6	Suministro y entrega de combustible (Gas)*100 libras	Pipeta de gas de 100 libras	9	298.000	2.682.000	2.682.000
7	Suministro y entrega de Kits de aseo para la Ración Preparada en sitio	Kits de aseo para la Ración Preparada en sitio	14	468.743	6.562.402	6.562.402
8	Clasificación, distribución y entrega de los productos alimenticios, para la Modalidad preparada en sitio y para la modalidad industrializada.	Entregas	5	3.100.000	15.500.000	15.500.000
9	Suministro de hielo (Bolsa de hielo por 1 kilo)	UNIDAD	86	700	60.200	60.200
10	Manipuladoras de alimentos para las instituciones educativas, con jornada máxima de 8 horas.	UNIDAD	35	157.536	5.513.830	82.707.450
				VALOR TOTAL		305.253.252

Los víveres requeridos para preparar las raciones según minuta establecida por el Programa de Alimentación Escolar de la Gobernación de Antioquia serán debidamente empacados, de acuerdo a las siguientes instituciones educativas:

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS FOCALIZADOS CON LA ESTRATEGIA ALIMENTACIÓN ESCOLAR

No.	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	Zona Urbana	Zona Rural
1	I.E ANTONIO NARIÑO	X	
2	I.E BOMBONÁ	X	
3	I.E AMÉRICA	X	
4	I.E ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	X	
5	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR	X	
	I.E.R LA CARLOTA		
6	C.E.R Bodegas		X
7	C.E.R Calera		X
8	C.E.R El Jardín		X
9	C.E.R Guasimal		X

10	C.E.R Guasimal Alicante		X
11	C.E.R La Carlota		X
12	C.E.R Las Flores		X
13	C.E.R Puerto Murillo		X
14	C.E.R San Juan de Bedouth		X
15	C.E.R Santa Martina		X
16	El Suan		X
17	C.E.R Alto Buenos Aires		X
18	C.E.R Cabañas		X
19	C.E.R Calamar		X
20	C.E.R Cristalina		X
21	C.E.R El Brasil		X
22	C.E.R La Meseta		X
23	C.E.R Malena		X
24	C.E.R Palestina		X
25	C.E.R San Julián		X
26	Sede Caramandú		X
27	Sede Pedro Justo Berrío	X	
28	E.U La Isla	X	

POBLACIÓN PRIORIZADA POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA

POBLACIÓN	AREA URBANA	AREA RURAL	TITULARES DE	PAE COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO Jornada
BÁSICA PRIMARIA	2409	453	2.862	
BÁSICA SECUNDARIA	192	265	457	120
TOTAL	2.601	718	3.319	120

Información tomada del SIMAT, con corte al 4 de septiembre del 2024.

Nota: la cantidad de cupos por sede varía de acuerdo a la plataforma SIMAT, sin superar los 3.319 cupos diarios, más los 120 cupos diarios de COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO. Jornada extendida.

Modalidades de atención

Modalidad	Cupos
Suministro y entrega de víveres semanal para la preparación de la Ración Preparada en Sitio	1.852
Suministro y entrega de víveres semanal para la preparación de Modalidad de comida caliente transportada.	1.164
Suministro y entrega de ración industrializada	303
Total, beneficiarios	**3.319**

Para la selección de beneficiarios se cumplirá con el estipulado por el –MEN- en los lineamientos técnicos PAE.

Las cantidades y valores de los servicios requeridos pueden variar durante la ejecución del contrato, de acuerdo a las necesidades de la Entidad.

Nota: Las entregas de los víveres serán solicitadas mediante un oficio donde se especifique el día de entrega, la hora y orden de empaque, como también empacado por institución educativa y separado el grano, la parva, la legumbre, lácteos y carnes frías.

El oferente debe asumir todos los costos directos e indirectos; los costos fijos, incluidos impuestos referentes a la actividad, retenciones de ley e imprevistos y utilidades. Los precios de la oferta deben mantenerse en firme a partir de la presentación de ésta y durante todo el tiempo de ejecución y liquidación del contrato.

Para este momento del año escolar, la Gobernación de Antioquia, mediante Resolución 2024060247545 del 9 de agosto del 2024, se asignaron horas extras correspondiente al segundo semestre del año 2024, para atender la jornada extendida en los establecimientos educativos de los municipios no certificados del departamento de Antioquia. La jornada extendida es una estrategia que se encuentra inscrita en el programa del Plan de desarrollo "POR ANTIOQUIA FIRME" en el programa 2.3.1 tránsitos armónicos y trayectorias educativas continuas y completas con calidad, componente 2.3 Educación y Cultura con Pertinencia y Calidad, línea 2, cohesión desde lo social. Para la implementación y desarrollo de la jornada extendida, se requiere de la asignación, aprobación y ejecución de horas extras para algunos docentes de las áreas de inglés, educación artística y cultural, tecnología y deporte para algunos establecimientos educativos priorizados.

El municipio de Puerto Berrío ha sido priorizado con Jornada extendida para sus Instituciones educativas, lo cual, conlleva, a que estos estudiantes también reciban el Complemento Tipo almuerzo Jornada Extendida. Lo que permite beneficiar a 120 estudiantes.

VALOR: TRESCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($305.258.252)

FORMA DE PAGO: El municipio de Puerto Berrío, Antioquia, realizara el pago de la siguiente forma:

Pagos parciales de acuerdo con ejecución del convenio, previa presentación de documentos requeridos para el pago y aprobación por parte del supervisor del convenio.

El pago se deberá acreditar la certificación de afiliación y pago de la seguridad social y parafiscal (pago de aportes al sistema general de seguridad social integral). El Municipio deducirá de dicho valor los impuestos de ley a que haya lugar.

La factura debe ser cargada en la plataforma SECOP II conforme a los procedimientos indicados por el municipio.

DURACIÓN: EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ PARA 15 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIACIÓN SUSCRITA POR EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA, UNA VEZ SE HAYAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

GARANTIAS:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	15% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas
Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e Indemnizaciones laborales	10% del valor del contrato	Por el plazo del contrato y tres (3) años mas
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Por el periodo de ejecución del contrato.

1) **OBLIGACIONES DE LAS PARTES:**

a) Obligaciones Específicas del Contratista.

1. Suministrar los víveres para la preparación de raciones alimentarias, según ciclo de menú (Modalidad preparada en sitio, Modalidad Comida caliente transportada y Modalidad industrializada).
2. El operador deberá velar por la caracterización de los escolares en la estrategia PAE "ANTIOQUIA -2020-ALIMENTACIÓN ESCOLAR-COMPLEMENTO-AM/PM. Debido a que bajo esta caracterización estará sujeto el pago de las raciones.
3. Generar para cada entrega, las actas de víveres por cada establecimiento educativo participante en formato establecido por la administración municipal, de acuerdo al ciclo menú implementado, los cupos asignados, los días a atender y titulares de derecho caracterizados en el periodo de entrega, los cuales deben ser firmados por la persona que recibe los víveres en cada establecimiento educativo y debidamente entregados en máximo tres días a la administración municipal para su verificación.
4. Realizar la reposición de los víveres que queden faltando por escases o que no se reciban en el momento de la entrega por no cumplir con las condiciones de calidad, oportunidad y cantidad, en un plazo máximo de 24 horas posteriores a la entrega, garantizando el cumplimiento de los ciclos de minuta establecidas. En caso de evidenciarse un porcentaje de grasa de la carne que superior al 14%, se reportará al operador de forma inmediata para el ajuste del gramaje a preparar.

b) Obligaciones Generales del contratista

1) Cumplir con las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto del convenio.
2) Debe garantizar un sistema de información que permita generar las actas de víveres para las Instituciones Educativas teniendo en cuenta el grupo de alimentos propuestos

por la Gerencia de seguridad Alimentaria y Nutricional, especificando cupos, días de atención y cantidad de los productos a entregar en cada periodo de entrega, de las cuales debe entregar copia a las Instituciones Educativas y al Municipio como soporte de las respectivas entregas a satisfacción.

3) Hacer entrega el día viernes cada quince días en el horario de 06:00a.m, en la cabecera municipal, para realizar posteriormente la distribución en la zona rural del municipio.
4) Realizar la entrega real, empacada por instituciones educativas y separadas del grano, la parva, la legumbre, lácteas y carnes frías, marcados por Instituciones Educativas en la zona urbana, en las Instituciones Educativas y Centros Educativos Rurales.
5) Colaborar con el Municipio de Puerto Berrío para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad y oportunidad.
6) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto convenio y/o que sea adquirida por motivos del desarrollo del objeto contractual, aun después de terminado el convenio.
7) Cumplir con los aportes a los sistemas generales de Seguridad social y aportes parafiscales.
8) Cumplir con la suscripción del contrato, el contratista declara que NO encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia el artículo 8 modificado por la ley 1474 de 2011, artículo 9 de la ley 80 de 1993 y artículo 2 de la ley 1474 de 2011 y que en caso de sobrevenir alguna actuara conforme a la ley.
9) Guardar, conservar y poner en disposición de las autoridades de control que así lo soliciten, todos los comprobantes, registros, libros y correspondencia relacionada con la ejecución de los recursos asignados en el presente contrato.
10) Soportar el pago de la seguridad social en salud.
11) Tener autorización o concepto sanitario favorable expedido por la Seccional de Salud Departamental (Resolución 2674 de 2013, Resolución 3168 de 2015, Resolución 719 de 2015) relacionado con la fabricación, procesamiento, envase, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización, exportación o importación de alimentos. En caso de no contar con establecimiento de comercio o bodega con concepto favorable en el municipio de ejecución del contrato, deberá por lo menos contar con una bodega arrendada o en alianza comercial con un tercero que cuente con dicho concepto favorable, documentos que deberán adjuntarse a la oferta
12) Tener en la bodega destinada para el PAE estibas de material sanitario que garanticen un adecuado almacenamiento de los alimentos.
13) Contar con el personal necesario y que acredite los certificados de BPM, certificados médicos para la entrega de los víveres en la cabecera municipal a cada una de las Instituciones Educativas y otra persona, como también personal de cargue y descargue de los víveres en el recorrido por los centros educativos rurales y las Instituciones Educativas.
14) Ofrecer el suministro de los víveres con la periodicidad que los solicite la Secretaria General y de Gobierno, dependencia que deberá especificar para cada entrega, el tipo de insumo, cantidad y embalado para los centros e Institución educativas del área urbana y rural
15) Los productos deben ser entregados en el Municipio de Puerto Berrío en la cabecera municipal en las Instituciones educativas urbanas, en la bodega y realizar el recorrido

y la entrega por los Centros Educativos Rurales en las fechas y horarios que le indique el supervisor del contrato con la antelación debida, atendiendo al cronograma de entrega que concierten las partes.

16) Acreditar e Implementar el plan de saneamiento en la bodega y sus respectivos formatos de ejecución.
17) El contratista deberá garantizar que el transporte de los alimentos desde la ciudad a la cabecera municipal y la zona rural, el cual se debe presentar en un vehículo especial para el trasporte de alimentos teniendo en cuenta las especificaciones de la norma.
18) Garantizar un adecuado embalaje de los víveres y de huevos para cada uno de los Establecimientos Educativos teniendo en cuenta los productos correspondientes.
19) Los productos deben cumplir con el registro Invima y el rotulado según las siguientes Resoluciones: 5109 del 2005, 288 del 2008 y 4278 del 2008, en los productos que requieren este rotulado.
20) El proveedor deberá cumplir con la Modalidad preparada en sitio, como principio general para la atención, con la modalidad Comida caliente transportada, en los establecimientos educativos que no se cuente con las condiciones para la implementación de la modalidad preparada en sitio y la Modalidad industrializada, debe considerarse como última opción teniendo en cuenta las condiciones para su implementación (Artículo 6 Resolución UApA 0335 de 2021, Anexo técnico Alimentación Saludable y Sostenible en el PAE numeral 4.1.3) Esta modalidad deberá estar debidamente soportada y con acta de Comité Territorial de Planeación y Seguimiento estableciendo el periodo de tiempo durante el cual se implementará, información que deberá ser enviada a la supervisión previamente para verificar la pertinencia y cumplimiento de requisitos.
21) El proveedor deberá cumplir con la Modalidad preparada en sitio, con la Modalidad Comida caliente transportada y con la Modalidad industrializada, garantizando la entrega al municipio en cantidad y calidad de los alimentos suministrados, para lo cual debe hacer entrega al municipio de una lista de los alimentos a suministrar con su respectivo registro sanitario información que será validada frente a las normas del INVIMA y cada vez que se incluya un nuevo producto se deberá informar y compartir la nueva lista de marcas al municipio; de realizar entrega de productos que no estén registrados en la lista no serán aceptados por el municipio.
22) Con el fin de dinamizar las economías locales, el proveedor debe garantizar el equivalente mínimo al 30% de Compra pública local.
23) Contar con los elementos de bioseguridad durante el proceso de transporte, empaque y entrega de los víveres al municipio en la cabecera municipal.
24) Suministrar los elementos descritos, de acuerdo a las especificaciones técnicas, según solicitud del supervisor del contrato.
25) Presentar la documentación requerida para el perfeccionamiento del convenio, manifestando además bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en caudales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni para desarrollar sus actividades.
26) Mantener los precios y las actividades presentadas en la propuesta técnica y económica, salvo circunstancias de fuerza mayor, en caso de ello informar por escrito a la Alcaldía del Municipio de Puerto Berrío.
27) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del convenio al supervisor del mismo.

28) Garantizar la prestación del servicio, y/o suministro de víveres, según las condiciones solicitadas por la entidad municipal.
29) Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control u vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.
30) Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
31) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (04) meses más y presentarse al Municipio de Puerto Berrío, en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
32) Cumplir con el objeto del convenio, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
33) Desarrollar las actividades del contrato dentro del término y las condiciones acordadas a partir de las autorizaciones por el supervisor del contrato.
34) Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo.
35) Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio y de los fondos a su cargo según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
36) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el convenio en los términos del mismo en caso de requerirse.
37) Presentar los informes y/o documentos que indique el supervisor
38) Las demás que por la ley o por la naturaleza del contrato se entiendan pactadas.
39) Asumir todos los costos directos e indirectos; los costos fijos, incluidos impuestos referentes a la actividad, retenciones de ley e imprevistos y utilidades. Los precios de la oferta deben mantenerse en firme a partir de la presentación de ésta y durante todo el tiempo de ejecución y liquidación del contrato.
40) Suministrar el kit de aseo empacado y marcado por cada Institución Educativa en el momento que el supervisor los solicite.
41) Suministrar menaje, combustible, uniformes, exámenes médicos, capacitación, termómetros en el momento que el supervisor los solicite.
42) Formular y desarrollar estrategias encaminadas a mantener y/o mejorar el estado nutricional e integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante la prestación del servicio con calidad, cantidad y oportunidad.
43) Contribuir a una gestión efectiva y a una transparente ejecución de los recursos públicos.
44) Los recursos orientados para la ejecución del presente proceso, serán destinados.

c) Obligaciones del Municipio

1) Desembolsar oportunamente el valor total del contrato.
2) Designar al funcionario que ejercerá la supervisión y el control de ejecución del contrato, quien estará en permanente contacto con el contratista, para la coordinación de cualquier asunto que así se requiera.

3) Suscribir, a través del supervisor del control de ejecución del contrato, los documentos y actas que sean necesarias durante el desarrollo del contrato.
4) Suministrar la información necesaria sobre los diferentes aspectos que sean requeridos para el logro de los objetivos propuestos, siempre y cuando no sea obligación del contratista suministrarla.
5) Informar de manera inmediata, acerca de cualquier circunstancia que amenace vulnerar los derechos del contratista, al igual que cualquier perturbación que afecte el desarrollo normal del contrato.
6) Guardar la confidencialidad y velar por la protección de los productos y servicios propuestos por el contratista cuando a ello hubiere lugar.

d) Obligaciones de la Supervisión

La supervisión estará a cargo de la secretaria De Educación para la Cultura, la Juventud y el Deporte del Municipio de Puerto Berrío - Antioquia, en cabeza de un funcionario delegado, quien vigilará la ejecución del contrato, previo cumplimiento de los requisitos legales hasta su finalización.

Las obligaciones de la supervisión deberán sujetarse a lo dispuesto en los artículos 82, 83, 84 de la ley 1474 de 2011 y tendrá a cargo los siguientes compromisos:

1) Tener contacto constante y directo con las partes del contrato y servir de enlace y medio de comunicación entre las mismas.
2) Suscribir acta de inicio del contrato.
3) Revisar y constatar que las partes cumplan con todas las obligaciones convenidas, respetando las especificaciones técnicas y económicas previstas en su oferta y en el contrato.
4) Verificar que los servicios se lleven a cabo por el valor exclusivamente convenido.
5) Emitir los conceptos que requiera el ordenador de gasto con la ejecución del contrato
6) Solicitar aclaraciones y explicaciones sobre la ejecución del contrato cuando se requiera.
7) Verificar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y pagos de parafiscales, durante la ejecución del contrato, si es el caso.
8) Mantener informado al ordenador del gasto sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presente.
9) Exigir y verificar la calidad de los bienes y servicios, con cumplimiento de lo solicitado por la entidad y normas técnicas obligatorias.
10) Revisar que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad y suscribir el acta definitiva de recibo a satisfacción y/o terminación.
11) Elaborar actas de supervisión mensual, correspondientes a la ejecución del contrato.
12) Garantizar la publicación oportuna en el SECOP y rendición en gestión transparente de todos los documentos inherentes a su gestión como supervisor.

13) Informar de manera oportuna al ordenador del gasto, de cualquier solicitud de adición presupuestal, prorroga, suspensión, terminación, incumplimiento en el transcurso del contrato, para que la entidad pueda analizar la mismas con debido tiempo.

14) Elaborar acta de liquidación dentro del plazo establecido.

MULTAS: Por el incumplimiento de cualquier obligación contractual, el contratista se hará acreedor a una multa equivalente hasta por el 10% del valor básico del contrato. En el caso de que el contratista se haga acreedor a cualquiera de las multas por incumplimiento, su valor será tomado de cualquier saldo a favor del contratista o cubierto por la garantía de cumplimiento y en ningún caso su aplicación será entendida por el contratista como liberatorio o atenuante de cualquiera de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato. Las multas se causan por el simple incumplimiento, sin que el contratante tenga que demostrarlo y los perjuicios que por ello se causen al municipio, podrán hacerse efectivos en forma separada.

La aplicación de la multa como consecuencia del incumplimiento de cualquier obligación contractual, no agota la posibilidad de volverla a aplicar si se presenta nuevamente el incumplimiento de esa o de cualquiera otra obligación.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si EL CONTRATISTA no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al MUNICIPIO hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. PARÁGRAFO PRIMERO: Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del CONTRATISTA, éste cederá el contrato previa autorización escrita del MUNICIPIO a través de la supervisión y si ello no fuere posible el CONTRATISTA renunciará a su ejecución. PARÁGRAFO SEGUNDO: Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el CONTRATISTA deberá informar al MUNICIPIO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. EL MUNICIPIO se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el CONTRATISTA o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL MUNICIPIO: el CONTRATISTA, mantendrá indemne al MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL

CONTRATISTA o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. El MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, a solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al El MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, sin que la responsabilidad de EL CONTRATISTA se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa del MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos que el MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el CONTRATISTA, el MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del CONTRATISTA todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El contratista por la esencia misma de su contrato administrará, dirigirá, contratará y/o vinculará directa o indirectamente con cargo a los recursos del proyecto, todo lo necesario para el cabal desarrollo del mismo. El municipio no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. El empleo de tales subcontratistas no relevará al contratista de las responsabilidades que asume por las obligaciones emanadas del objeto del contrato. La entidad podrá exigir al contratista la terminación de cualquier subcontrato.

El contratista subcontratará de forma independiente el servicio de insumos y personal, por lo tanto, no podrá subcontratar la ejecución de actividades ni del proyecto completo, salvo que existan y demuestre condiciones técnicas especiales que afecten la ejecución del mismo; para lo cual siempre deberá contar con la previa autorización del interventor.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓNUNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO. b) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. d) Unilateralmente por incumplimiento del contratista. PARÁGRAFO 1: La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes. PARÁGRAFO 2: Lo anterior sin perjuicio de los procesos que se deban adelantar a la luz de las reglas del servicio de acreditación, respecto al uso de la condición de acreditado.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO y EL CONTRATISTA o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: el CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que reguien la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se realizará en los términos del Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. La liquidación se realizará de común acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo del convenio interadministrativo. Dentro de este plazo, las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el

acta de liquidación, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) Estudios y documentos previos expedidos por el MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO en desarrollo del proceso. b) Pliegos de condiciones c) Las instrucciones escritas al CONTRATISTA para la ejecución de los trabajos. d) Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: 1) Registro Presupuestal. 2) El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. PARÁGRAFO: En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la ley 80 de 1993, y los decretos 1082 de 2015, y el decreto 152 de 2019, y dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015, las conferidas por la Ley 136 de 1994, lo establecido en la Constitución Política de Colombia en especial lo contenido en el artículo 355, la ley 489 de 1998 y especialmente las disposiciones contempladas en el Decreto 092 de 2017.

SUPERVISIÓN: De conformidad con lo determinado en el manual de supervisión e interventoría, se designa para ejercer la supervisión del presente contrato a un funcionario de la Secretaría de Educación para la Cultura la Juventud y el Deporte, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista.

Elaboró: Karen Delgado - contratista
Revisó: Isabel Cristina Arboleda - Abogada
Aprobó: Gustavo Adolfo Pineda – Alcalde Encargado
Octubre 2024

Asociación
San Miguel Arcángel
NIT: 900158406-1

ACTA DE INICIO

MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980049-3

Puerto Berrío, 09 de octubre de 2024

Señor
FABIO ALEXANDER AGUDELO ALZATE
Secretario de Educación para la Cultura, la Juventud y el Deporte
Municipio de Puerto Berrío.

Asunto: Designación como supervisor y/o interventor.

Se le informa que en el **CONVENIO No. P.C.S. – 272** de 2024 celebrado con la **ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL**, identificado con NIT **900.108.408-1**, usted fue designado como supervisor de este convenio; la Supervisión la ejercerá con respecto del objeto contractual, y velará por el equilibrio contractual del mismo.

FUNCIONES DE LA SUPERVISIÓN
Serán funciones de la Supervisión las siguientes:

1. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, a través del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y legal.
2. Exigir a EL CONTRATISTA mantener vigente las garantías durante el tiempo que dure la ejecución del contrato. (En el caso de que el presente contrato contemple garantías).
3. Dar aviso a la Oficina Jurídica del Municipio para que adelante las gestiones necesarias para la imposición, reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya lugar.
4. Solicitar la revisión de precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en contra del Municipio, el equilibrio financiero del contrato.
5. Adelantar las revisiones periódicas de las actividades, para verificar que se cumpla con las condiciones de calidad ofrecidas por EL CONTRATISTA.
6. Analizar y extender su visto bueno, a través de sus informes, a la solicitud de modificaciones del contrato.
7. Exigir a EL CONTRATISTA la modificación de las garantías, cuando a ello hubiere lugar

8. Revisar y aprobar las actas de actividades.
9. Elaborar y presentar a EL CONTRATISTA, el acta de liquidación del contrato.
10. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra el Municipio, en desarrollo o con ocasión del contrato.
11. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones administrativas, técnicas, económicas y financieras.
12. Cumplir con la Ley 1474 de 2011.

Recuerde que la supervisión tiene como propósito hacerle seguimiento y control a la acción del contratista, para verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como es el caso de las especificaciones técnicas contratadas, supervisar la ejecución del objeto establecido en el contrato teniendo en cuenta los recursos asignados al mismo.

Igualmente es de anotar que el supervisor responderá fiscal, Disciplinaria, Civil y penalmente por sus acciones u omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la Ley.

Cordialmente,

GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS
Alcalde Municipal Encargado

Le notificó al Secretario de Educación para la Cultura, la Juventud y el Deporte el señor(a) **FABIO ALEXANDER AGUDELO ALZATE**, que a partir de la fecha se le asigna la supervisión del **CONVENIO No. P.C.S. – 272** de 2024 que tiene por objeto **"UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CON MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA".**

Firma _____
Secretario Educación para la Cultura, la Juventud y el Deporte

ACTA DE INICIO

GRADO DE RESPONSABILIDAD
* Mediante la suscripción de la presente acta, el alcalde municipal, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO		**ORDEN**		**CONVENIO**	**X**
Contrato número:	**272**	del	2024		
Objeto del contrato: UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CON MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA.					
Supervisor:	SECRETARIO DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA, LA JUVENTUD Y EL DEPORTE				
Contratista:	ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL				
Valor del contrato:	TRESCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($305.258.252)				
Duración del contrato:	EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ PARA 15 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIACIÓN SUSCRITA POR EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA, UNA VEZ SE HAYAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO				
Fecha del contrato:	09 DE OCTUBRE DE 2024				

CONSIDERANDO:

- Que entre el Municipio de Puerto Berrío y **ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL**, identificado con NIT **900.108.408-1**, se celebró el convenio No. **P.C.S. – 272** de 2024 cuyo objeto es: **UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CON MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA,** por un valor de **TRESCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($305.258.252)** y EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN

DEL CONVENIO SERÁ PARA 15 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIACIÓN SUSCRITA POR EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA, UNA VEZ SE HAYAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

- Que el Registro Presupuestal fue expedido, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Convenio de Asociación.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de iniciación el convenio No. **P.C.S. – 272** de 2024 cuyo objeto es: **" UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CON MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO-ANTIOQUIA"**, el día 16 de octubre de 2024 ; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 07 de noviembre de 2024.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día 16 de octubre de 2024.

FABIO ALEXANDER AGUDELO ALZATE
Secretario de Educación para la Cultura y el Deporte
Supervisor

INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO
Representante Legal ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL
Contratista

Asociación San Miguiel Arcángel
NIT. 900 108 908-1

INFORME DE GESTION FINAL

NÚMERO DEL CONTRATO P.C.S. – 271 de 2024.

ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR

"UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA"

Puerto Berrio

Asociación
San Miguiel Arcángel
NIT. 900 108 806-1

INTRODUCCION

En Antioquia, al igual que en el resto de Colombia la inseguridad alimentaria y nutricional está asociada con factores de disponibilidad y acceso permanente a los alimentos, con las condiciones económicas de los hogares, con el consumo de los alimentos, su calidad e inocuidad y el aprovechamiento de los mismos; igualmente a situaciones condicionadas por las prácticas agropecuarias, las condiciones sanitarias y condiciones intrínsecas de los alimentos, así como a una serie de factores de carácter económico, social, cultural y político, que no permiten que las familias cuenten con los alimentos suficientes para garantizar su seguridad alimentaria.

La problemática descrita trae como efecto entre otras, la malnutrición infantil que, dada su magnitud, afecta principalmente la población menos favorecida; para el caso específico, afecta el bienestar de la población infantil, trayendo consecuencias como: el inadecuado desarrollo físico, mental y psicosocial, baja estatura y peso con relación a la edad, apatía, desconcentración, indiferencia, disminución de la capacidad visual, anemia, problemas en la cavidad bucal y aumento en la susceptibilidad para contraer enfermedades infecciosas por debilidad del sistema inmunológico, deserción escolar, ausentismo, bajo rendimiento académico y altos índices de agresividad.

Como una de esas consecuencias se encuentra el aprendizaje escolar, el cual es un proceso largo y complejo, influenciado por múltiples factores que afectan la matrícula, la asistencia y los logros, donde la alimentación escolar es una herramienta efectiva para incorporar a las familias y la comunidad en la vida de la escuela, en los programas de salud y nutrición y en general, para promover el cambio.

Según la Encuesta Nacional de Deserción Escolar (ENDE) realizada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), los factores asociados a la deserción incluyen variables relacionadas con las instituciones educativas y las condiciones de la oferta, las diferencias entre regiones y zonas, y también con variables del contexto social, los hogares y los niños. Así mismo, los resultados de la ENDE muestran la importancia de apoyos educativos como transporte, alimentación y gratuidad, cuando se diferencia entre establecimientos educativos de baja y alta deserción.

El Gobierno ha establecido como un tema prioritario la necesidad de ofrecer apoyo permanente para contribuir con la mejora del desempeño académico de los estudiantes, lograr su asistencia regular, y promover la formación de hábitos alimentarios saludables en la población escolar, con la participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales.

En este sentido, el Programa de Alimentación al Escolar, cobra relevancia dada la importancia de una adecuada nutrición y alimentación adecuada, la cual promueve el desarrollo físico como el de habilidades necesarias para el desarrollo de competencias para el aprendizaje escolar.

Asociación San Miguiel Arcángel
NIT. 900.136.103-1

El municipio de Puerto Berrio cuenta con los recursos económicos para apoyar la Prestación de servicios de apoyo logistico y operativo para implementar el programa de alimentación escolar PAE con destino a la población con matrícula oficial del municipio de Puerto Berrio (Antioquia), garantizando el acceso a la Población Estudiantil del Municipio al conocimiento; además como medida de apoyo y colaboración a los núcleos familiares dadas las circunstancias de pobreza, desempleo; las condiciones geográficas, climáticas y las limitadas formas de transporte de los estudiantes utilizando estos la mayor parte de su energía corporal al desplazamiento hasta los sitios de aprendizaje.

El presente informe pretende dar a conocer los resultados alcanzados durante la ejecución y desarrollo del Convenio P.C.S. – 272 de 2024 cuyo objeto es "UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA".

Asociación San Miguiel Arcángel
NIT: 900108 1081

OBJETIVO GENERAL

"UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE

PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA"

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Suministrar los víveres para la preparación de raciones alimentarias, según ciclo de menú (Modalidad preparada en sitio, Modalidad Comida caliente transportada y Modalidad industrializada).
- Realizar la reposición de los víveres que queden faltando por escases o que no se reciban en el momento de la entrega por no cumplir con las condiciones de calidad, oportunidad y cantidad.
- Contar con el personal necesario y que acredite los certificados de BPM, certificados médicos para la entrega de los víveres en la cabecera municipal a cada una de las Instituciones Educativas y otra persona, como también personal de cargue y descargue de los víveres en el recorrido por los centros educativos rurales y las Instituciones Educativas.

JUSTIFICACIÓN

Históricamente, el PAE se remonta al Gobierno del expresidente Alfonso López Pumarejo (1934-1938), cuando se expidió el Decreto 219 de 1936 con el que se asignaron recursos para los restaurantes escolares de manera permanente. Sin embargo, no fue sino hasta 2011 con la sanción de la Ley 1450, que a estos programas de alimentación se les dio un alcance mayor al ampliar la cobertura hacia todo el país; además, la misma ley cedió la responsabilidad de formulación, diseño, ejecución y control al Ministerio de Educación Nacional.

Desde entonces, el PAE ha sido catalogado como un medio que contribuye al acceso y a la permanencia escolar de personas en edad escolar que hacen parte de la matrícula oficial mediante el suministro de un complemento alimentario.

Sin duda alguna, uno de los elementos principales sobre los que versa la anterior definición es la alusión que hace sobre la educación; ese derecho fundamental sobre el que durante siglos se ha trabajado, ha evolucionado y bajo el que se erigen vastos sistemas para proveerla. También sobre el papel que juegan importantes instituciones internacionales en su constante dedicación a velar porque a todo ser humano se le garantice el acceso a la educación; por ejemplo, la Unesco.

Sobre el suministro de un complemento alimentario es preciso mencionar que los hábitos alimenticios de cada persona determinan en gran medida el funcionamiento de sus organismos.

De ahí que sea tan valioso que los estudiantes de instituciones públicas accedan al alimento por salud, por fortalecimiento de sus capacidades para el rendimiento escolar y porque hay una estrecha conexión entre la merienda escolar y la lucha contra el hambre y la desnutrición.

Sobre la relación entre la alimentación escolar y las capacidades para el rendimiento escolar, se puede afirmar que "una adecuada nutrición para el niño o el joven que estudia, produce un aumento en su rendimiento físico, un mayor desarrollo de su capacidad intelectual y una mejor resistencia a las enfermedades infecciosas, lo cual evita el ausentismo a la escuela y futuras deserciones" (Pérez, 2009, p. 5). La ONU (2020) considera que "cuando las personas pueden acceder a una educación de calidad, pueden escapar del ciclo de la pobreza. Por consiguiente, la educación contribuye a reducir las desigualdades y a lograr la igualdad de género".

Esto es posible si el estudiante cuenta con la lucidez suficiente para captar la atención de los contenidos impartidos por sus profesores para lograr aprendizajes significativos que, en

suma, constituyan la herramienta mediante la cual salga adelante y rompa el ciclo de pobreza.

Finalmente, en lo que concierne a la lucha contra el hambre, es preciso destacar que con el ofrecimiento de la merienda se mantiene a la persona alimentada durante la jornada escolar y quizá esta sea en algunos casos, la única comida recibida por el menor durante el día. Así que independientemente de las condiciones socioeconómicas del menor, al acceder al sistema de educación público y asistir a la institución educativa, se le asegura el alimento.

Asociación San Miguel Arcángel
NIT. 900 [illegible]

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO:	P.C.S - 272 DE 2024
MODALIDAD	PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN. Decreto 092 de 2017
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCÁNGEL.
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA, LA JUVENTUD Y EL DEPORTE O QUIEN HAGA SUS VECES.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO. NIT. 890980049-3
OBJETO:	**UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA**
VALOR INCIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($305.258.252) INCLUIDO IVA
VALOR ADICIÓN No 1:	CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS. M/L ($152.628.332)
VALOR TOTAL CONTRATO	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($457.886.584)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO ESCOLAR
PLAZO PRORROGA 1	DOS (2) DÍAS.
PLAZO PRORROGA: 2	NUEVE (9) DIAS CALENDARIO ESCOLAR
PLAZO TOTAL CONTRATO	VEINTISIETE (27) DIAS CALENDARIO ESCOLAR.
ACTA DE INICIO:	16 DE OCTUBRE DE 2024

Asociación San Miguiel Arcángel
NIT 900 [illegible]

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS FOCALIZADOS CON LA ESTRATEGIA ALIMENTACIÓN ESCOLAR

No.	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	Zona Urbana	Zona Rural
1	I.E ANTONIO NARIÑO	X	
2	I.E BOMBONÁ	X	
3	I.E AMÉRICA	X	
4	I.E ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	X	
5	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR	X	
	I.E.R LA CARLOTA		
6	C.E.R Bodegas		X
7	C.E.R Calera		X
8	C.E.R El Jardín		X
9	C.E.R Guasimal		X
10	C.E.R Guasimal Alicante		X
11	C.E.R La Carlota		X
12	C.E.R Las Flores		X
13	C.E.R Puerto Murillo		X
14	C.E.R San Juan de Bedouth		X
15	C.E.R Santa Martina		X
16	El Suan		X
17	C.E.R Alto Buenos Aires		X
18	C.E.R Cabañas		X
19	C.E.R Calamar		X
20	C.E.R Cristalina		X
21	C.E.R El Brasil		X
22	C.E.R La Meseta		X
23	C.E.R Malena		X
24	C.E.R Palestina		X
25	C.E.R San Julián		X
26	Sede Caramandú	X	
27	Sede Pedro Justo Berrío	X	
28	E.U La Isla		

Asociación San Miguel Arcángel
NIT 900 105 805-1

POBLACIÓN PRIORIZADA POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA

POBLACIÓN PRIORIZADA	ÁREA URBANA	ÁREA RURAL	TITULARES DE DERECHO	
BÁSICA PRIMARIA	2409	453	2.862	
BÁSICA SECUNDARIA	192	265	457	120
TOTAL	2.601	718	3.319	120

MODALIDAD DE ATENCION

MODALIDAD	CUPOS
Suministro y entrega de víveres semanal para la preparación de la Ración Preparada en Sitio	1.852
Suministro y entrega de víveres semanal para la preparación de Modalidad de comida caliente transportada.	1.164
Suministro y entrega de ración industrializada	303
TOTAL BENEFICIARIOS	**3.319**

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON RELACIÓN A CADA UNO DE LOS ALCANCES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DÍA	VALOR TOTAL 15 DÍAS
1	SUMINISTRO Y ENTREGA DE VÍVERES SEMANAL PARA LA PREPARACIÓN DE LA RACIÓN PREPARADA EN SITIO	Raciones Preparadas en Sitio	1.852	3.290	6.093.080	91.396.200
2	SUMINISTRO Y ENTREGA DE VÍVERES SEMANAL PARA LA PREPARACIÓN DE MODALIDAD DE COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA.	Raciones comida caliente transportada.	1.164	4.390	5.109.960	76.649.400
3	SUMINISTRO Y ENTREGA DE RACIÓN INDUSTRIALIZADA	Raciones Industrializadas	320	4.200	1.344.000	19.089.000
4	PAE Complemento tipo almuerzo. Jornada extendida	Tipo Almuerzo	120	4.437	532.440	7.986.600
5	SUMINISTRO Y ENTREGA DE COMBUSTIBLE (GAS) * 40 LIBRAS	Pipeta de gas de 40 libras	21	125.000	2.625.000	2.625.000

Asociación San Miguel Arcángel
NIT. 900 [illegible]

6	SUMINISTRO Y ENTREGA DE COMBUSTIBLE (GAS) * 100 LIBRAS	Pipeta de gas de 100 libras	9	298.000	2.682.000	2.682.000
7	SUMINISTRO Y ENTREGA DE KITS DE ASEO PARA LA RACIÓN PREPARADA EN SITIO	Kits de aseo para la Ración Preparada en sitio	14	468.743	6.562.402	6.562.402
8	CLASIFICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, PARA LA MODALIDAD PREPARADA EN SITIO Y PARA LA MODALIDAD INDUSTRIALIZADA.	Entregas	5	3.100.000	15.500.000	15.500.000
9	SUMINISTRO DE HIELO (BOLSA DE HIELO POR 1 KILO)	UNIDAD	86	700	60.200	60.200
10	MANIPULADORAS DE ALIMENTOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CON JORNADA MÁXIMA DE 8 HORAS.	UNIDAD	35	157.538	5.513.830	82.707.450
	VALOR TOTAL					**305.258.252**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DÍA	VALOR TOTAL 7 DÍAS
1	SUMINISTRO Y ENTREGA DE VÍVERES SEMANAL PARA LA PREPARACIÓN DE LA RACIÓN PREPARADA EN SITIO	Raciones Preparadas en Sitio	1.852	3.290	6.093.080	42.651.560
2	SUMINISTRO Y ENTREGA DE VÍVERES SEMANAL PARA LA PREPARACIÓN DE MODALIDAD DE COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA.	Raciones comida caliente transportada.	1.164	4.390	5.109.960	35.769.720
3	SUMINISTRO Y ENTREGA DE RACIÓN INDUSTRIALIZADA	Raciones Industrializadas	320	4.200	1.344.000	9.408.000
4	SUMINISTRO Y ENTREGA DE COMBUSTIBLE (GAS) * 40 LIBRAS	Pipeta de gas de 40 libras	15	125.000	1.875.000	1.875.000
5	SUMINISTRO Y ENTREGA DE COMBUSTIBLE (GAS) * 100 LIBRAS	Pipeta de gas de 100 libras	8	298.000	2.384.000	2.384.000
6	SUMINISTRO Y ENTREGA DE KITS DE ASEO PARA LA RACIÓN PREPARADA EN SITIO	Kits de aseo para la Ración Preparada en sitio	12	468.743	5.624.916	5.624.916

Escaneado con CamScanner

7	CLASIFICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, PARA LA MODALIDAD PREPARADA EN SITIO Y PARA LA MODALIDAD INDUSTRIALIZADA.	Entregas	2	3.100.000	6.200.000	6.200.000
8	SUMINISTRO DE HIELO (BOLSA DE HIELO POR 1 KILO)	UNIDAD	55	700	38.500	38.500
9	MANIPULADORAS DE ALIMENTOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CON JORNADA MÁXIMA DE 8 HORAS.	UNIDAD	35	157.538	5.513.830	44.110.640
	VALOR TOTAL					**148.062.336**

DESCRIPCION DE LOS SERVICOS PRESTADOS

Como operador realizamos entrega de las raciones en las 31 unidades aplicativas en el municipio, donde se atiende el programa de alimentación escolar; estas entregas se realizaron de acuerdo a la distribución de los cupos asignados y estudiantes caracterizados.

1. **SUMINISTRO Y ENTREGA DE VÍVERES SEMANAL PARA LA PREPARACIÓN DE LA RACIÓN PREPARADA EN SITIO.**

	13 - 15 nov	18 - 21 nov
RACIONES PREPARADAS EN SITIO	1852	1852
TOTAL RACIONES PREPARADAS EN SITIO SEMANA	5556	7408

En esta relación se puede observar la entrega de raciones para un total de: 12.964 raciones durante el periodo de ejecución.

2. **SUMINISTRO Y ENTREGA DE VÍVERES SEMANAL PARA LA PREPARACIÓN DE MODALIDAD DE COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA.**

	13 - 15 nov	18 - 21 nov
RACIONES MODALIDAD CALIENTE TRANSPORTADA	1164	1164
TOTAL RACIONES MODALIDAD CALIENTE TRANSPORTADA	3492	4656

En esta relación se puede observar la entrega de raciones para un total de: 8.148 raciones durante el periodo de ejecución.

3. **SUMINISTRO Y ENTREGA DE RACIÓN INDUSTRIALIZADA.**

	13 - 15 nov	18 - 21 nov
RACIONES INDUSTRIALIZADAS	303	303
TOTAL RACIONES INDUSTRIALIZADAS	909	1212

En esta relación se puede observar la entrega de raciones para un total de: 2.121 raciones durante el periodo de ejecución.

4. **SUMINISTRO Y ENTREGA DE COMBUSTIBLE (GAS)*40 LIBRAS.**

Durante el transcurso de la ejecución del contrato se realizó la entrega de los tanques de gas de 40 libras, a las instituciones en las cuales eran necesarios para la prestación del servicio de alimentación escolar.

A continuación, se relacionan las respectivas entregas realizadas:

	Detalle	Institución Educativa
14/11/2024	Pipeta de Gas de 40 libras	C.E.R Bodegas

5. **SUMINISTRO Y ENTREGA DE COMBUSTIBLE (GAS)*100 LIBRAS.**

Durante el transcurso de la ejecución del contrato se realizó la entrega de los tanques de gas de 100 libras, a las instituciones en las cuales eran necesarios para la prestación del servicio de alimentación escolar.

A continuación, se relacionan las respectivas entregas realizadas:

Fecha	Detalle	Institución Educativa
08/11/2024	Pipeta de Gas de 100 lbs	I.E ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO
14/11/2024	Pipeta de Gas de 100 lbs	Madre Laura
18/11/2024	Pipeta de Gas de 100 lbs	I.E ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO
18/11/2024	Pipeta de Gas de 100 lbs	I.E ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO
19/11/2024	Pipeta de Gas de 100 lbs	I.E NORMAL SUPERIOR

6. **SUMINISTRO Y ENTREGA DE KITS DE ASEO PARA LA RACIÓN PREPARADA EN SITIO.**

Se suministraron los materiales que se requirieron en cada una de las instituciones; como:
Escoba plástica (mango plástico),
Trapero de hilaza, sin goma (mango plástico),
Recogedor de basura de plástico (mango plástico)

Esponja abrasiva para el lavado de ollas,
Detergente biodegradable para lavado de platos y batería de cocina, desengrasante, con componentes sulfurados, inodoro y biodegradable, en barra, crema, polvo o líquido,
Esponja metálica,
Hipoclorito de sodio al 5,25%, marca reconocida,
Jabón para aseo general, inoloro y biodegradable, en polvo,
Jabón líquido antibacterial para desinfección de manos, en dispensador y con indenticación del producto, inoloro,
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos orgánicos (verdes),
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos No aprovechables (negras),
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos Aprovechables (blancas),
Guante plástico para el lavado y desinfección talla m.

7. CLASIFICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, PARA LA MODALIDAD PREPARADA EN SITIO Y PARA LA MODALIDAD INDUSTRIALIZADA.

Para dar cumplimiento con la logística necesaria para la clasificación, distribución y entrega de los productos alimenticios para la Modalidad preparada en sitio y para la modalidad industrializada se contrataron los servicios de la empresa OPERADORES EN SERVICIOS CULTURALES, SOCIALES, EMPRESARIALES Y AMBIENTALES S.A.S "KOZMADA SAS".

8. SUMINISTRO DE HIELO (BOLSA DE HIELO POR 1 KILO.

Se hizo la entrega de bolsas para hacer hielo en las instituciones educativas.

9. MANIPULADORAS DE ALIMENTOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CON JORNADA MÁXIMA DE 8 HORAS.

Para la ejecución del contrato se contó con un total de 35 manipuladoras de alimentos certificadas en Manipulación de Alimentos, quienes fueron distribuidas en las diferentes instituciones del área rural y urbana del municipio de Puerto Berrio, Estas manipuladoras iniciaron labor el día 21 de octubre del 2024 y finalizaron el día 22 de noviembre del mismo año.

A continuación, se detalla el listado del personal.

N°	TIPO DCTO	N° DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	CARGO
1	CC	1007113989	MARITZA MARIBEL ALVAREZ VASQUEZ	MANIPULADORA ALIMENTOS
2	CC	1039700666	YESSICA FERNANDA ALVEAR LONDOÑO	MANIPULADORA ALIMENTOS

Asociación
San Miguel Arcángel
NIT 900 [illegible]

3	CC	43656298	LENIS MARYORY ARIAS SEPULVEDA	MANIPULADORA ALIMENTOS
4	CC	43655988	NELLY MARGARETH BELTRAN	MANIPULADORA ALIMENTOS
5	CC	1039695997	MARIA ALEJANDRA CALLEJAS LOPEZ	MANIPULADORA ALIMENTOS
6	CC	43656562	DIANA MILENA CANO RAMIREZ	MANIPULADORA ALIMENTOS
7	CC	43653955	DANY MILDRED CASTRILLON YEPES	MANIPULADORA ALIMENTOS
8	CC	5631592	YESICA MILIANGEL CASTRO FAJARDO	MANIPULADORA ALIMENTOS
9	CC	1039688905	DANIELA GARCIA TORRES	MANIPULADORA ALIMENTOS
10	CC	1007903163	ASTRID LILIANA GONZALEZ	MANIPULADORA ALIMENTOS
11	CC	43654858	PAOLA ESTELA JIMENEZ ALVAREZ	MANIPULADORA ALIMENTOS
12	CC	40418194	RAQUEL LUCIA LLANO RODRIGUEZ	MANIPULADORA ALIMENTOS
13	CC	1039692975	YESICA TATIANA MARTINEZ ARROYAVE	MANIPULADORA ALIMENTOS
14	CC	43656669	DIANA ELIZABETH MEJIA URIBE	MANIPULADORA ALIMENTOS
15	CC	1039703288	PAOLA ANDREA MONCADA LEON	MANIPULADORA ALIMENTOS
16	CC	1039702354	LAURA VANESSA MONTOYA SUAREZ	MANIPULADORA ALIMENTOS
17	CC	1039706627	PAOLA ANDREA MORALES PAMPLONA	MANIPULADORA ALIMENTOS
18	CC	1039705945	YURIBETH MOSQUERA ZAPATA	MANIPULADORA ALIMENTOS
19	CC	43654467	MARIA MERCEDES MOTATO VASQUEZ	MANIPULADORA ALIMENTOS
20	CC	43650677	LUCELLY DEL SOCORRO MUÑOZ	MANIPULADORA ALIMENTOS
21	CC	1039704019	TATIANA ANDREA MUÑOZ	MANIPULADORA ALIMENTOS
22	CC	43654749	LUZ DARY POSADA MORALES	MANIPULADORA ALIMENTOS
23	CC	43656229	DELCY ANDREA POSADA	MANIPULADORA ALIMENTOS
24	CC	43653969	LUZ MARINA PUERTA BURITICA	MANIPULADORA ALIMENTOS
25	CC	43653293	MARTA CECILIA RAVE PINTO	MANIPULADORA ALIMENTOS
26	CC	43654332	ROSMARY RIVILLA ROJO	MANIPULADORA ALIMENTOS
27	CC	29434150	MARISOL RODRIGUEZ	MANIPULADORA ALIMENTOS
28	CC	43649978	LUZ DARY SALLAS PALACIO	MANIPULADORA ALIMENTOS
29	CC	1039681529	LEIDY NATALIA SERNA RAMIREZ	MANIPULADORA ALIMENTOS
30	CC	43657656	ELENA PATRICIA SERNA MAYA	MANIPULADORA ALIMENTOS
31	CC	21930752	LUZ AMPARO TABORDA CARVAJAL	MANIPULADORA ALIMENTOS
32	CC	43650567	FANCY URIBE	MANIPULADORA ALIMENTOS
33	CC	1007682949	BEATRIZ ELENA VARGAS	MANIPULADORA ALIMENTOS
34	CC	21934171	ORFA NORA VELASQUEZ LUJAN	MANIPULADORA ALIMENTOS
35	CC	43651564	YORLEDIS ZAPATA CARMONA	MANIPULADORA ALIMENTOS

Asociación
San Miguiel Arcángel
NIT: 900108408-1

CONTRATO PROVEEDURIA

CONTRATO DE PROVEDURIA

Puerto Berrio, 17 de octubre de 2024

REUNIDOS

De una parte, JAISON ANDRÉS CORREA GIRALDO domiciliado en municipio de Dabeiba Antioquia, con documento de identidad número 1039287325, quien actúa como productor y comercializador de panela, frutas y legumbre del GRUPO ASOCIATIVO ASOPADERU como vendedor en lo sucesivo, y de otra parte INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO identificada con cédula de ciudadanía 37.577.649, actuando en calidad de representante legal de la ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCÁNGEL identificado con NIT 900.108.408-1 en lo sucesivo denominada parte compradora o comprador.

EXPONEN

1. La comercialización del señor JAISON ANDRÉS CORREA GIRALDO, hace parte de pequeños productores y comercializadores, cuyo objeto es la defensa de la economía y actividades sociales; extendiéndose la acción social en beneficio del Asociado y su familia y al desarrollo en general de la región que le sirve como radio de acción, todo dentro de las más genuinas normas de la cooperación.

2. Que la ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCÁNGEL tiene intereses en adquirir productos alimenticios para el Convenio con el municipio de puerto Berrio **P.C.S. – 272 de 2024** cuyo objeto es **UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR – PAE DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA"**

Que por ello ambas partes

Acuerdan: llevar a efecto el presente contrato de proveeduría mercantil, mediante las siguientes

CLAUSULAS

Primero: el objeto del presente contrato es la compraventa de panela, frutas, verduras que produce y comercializa el señor. JAISON ANDRÉS CORREA GIRALDO, a través de GRUPOS asociativo asopaderu de acuerdo a la demanda solicitada por EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO teniendo en cuenta que es un contrato de suministro bajo monto agotable y/o cantidades requeridas.

DEMANDA DE PRODUCTOS PARA MERCADOS DE COMPRAS PÚBLICAS DE ALIMENTOS

PRODUCTO	CANTIDAD / UNIDADDES	PRESENTACIÓN PRODUCTO	FRECUENCIA EN LA QUE SE ADQUIERE EL PRODUCTO	LUGAR DE ENTREGR
Frutas, verduras, panela banano plátano maduro mango, espinaca cebolla, tomate de árbol, cilantro-pina, ajo, manzana, tomate, pera, yuca, zanahoria, ahuyama, pimentón.	A Necesidad	kilos	Cada 08 días	Directamente en la Bodega ubicada en el municipio de puerto Berrio.

Proyección Total de Compra:

El valor de la compra de panela, fruta, verdura no podrá ser inferior a $ 60.000.000

Segundo: el precio de los productos será acordado por JAISON ANDRÉS CORREA GIRALDO, a través del Grupo asociativo asopaderu

Tercero: el bien objeto del contrato se entregará en el municipio de Puerto Berrio – Antioquia

Cuarto: el pago se efectúa en efectivo o por trasferencia electrónica una vez entregada los productos.

Quinto: el comprador declara expresamente haber reconocido el bien objeto del contrato dando su conformidad al mismo y liberando con ello el vendedor de su responsabilidad en materia de saneamiento por vicios ocultos o defectos de calidad o cantidad.

Sexto: todos los gastos e impuestos que se originen como consecuencia de la formalización, cumplimiento o extinción del presente contrato y de las obligaciones que de él se deriven serán a cargo del comprador.

Séptimo: el presente contrato tiene carácter mercantil, rigiéndose por sus propias clausulas, y en lo en ellas no dispuesto, por lo previsto en el código de comercio, leyes especiales y usos mercantiles Y en prueba de conformidad con todo ello firman el presente documento por duplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha expresados en el encabezado.

El vendedor

JAISON ANDRÉS CORREA GIRALDO

El comprador

INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO

CONTRATO DE PROVEDURIA

Puerto Berrio, 17 de octubre de 2024

REUNIDOS

De una parte, CLAUDIA MILENA GIRALDO. domiciliado en municipio de Granada Antioquia, con documento de identidad número 43.645.743, quien actúa como productor y comercializador de chocolate, huevos y papa de la organización TEJIENDO TERRITORIO S.A.S. como vendedor en lo sucesivo, y de otra parte INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO identificada con cédula de ciudadanía 37.577.649, actuando en calidad de representante legal de la ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCÁNGEL identificado con NIT 900.108.408-1 en lo sucesivo denominada parte compradora o comprador.

EXPONEN

1. La comercialización de la señora CLAUDIA MILENA GIRALDO, hace parte de pequeños productores y comercializadores, cuyo objeto es la defensa de la economía y actividades sociales; extendiéndose la acción social en beneficio del Asociado y su familia y al desarrollo en general de la región que le sirve como radio de acción, todo dentro de las más genuinas normas de la cooperación.

2. Que la ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCÁNGEL tiene intereses en adquirir productos alimenticios para el Convenio con el municipio de puerto Berrio **P.C.S. – 272 de 2024** cuyo objeto es **UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR – PAE DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA"**

Que por ello ambas partes

Acuerdan: llevar a efecto el presente contrato de proveeduría mercantil, mediante las siguientes

CLAUSULAS

Primero: el objeto del presente contrato es la compraventa de chocolate, huevos y papa que produce y comercializa la señora. CLAUDIA MILENA GIRALDO, a través de la organización TEJIENDO TERRITORIO S.A.S de acuerdo a la demanda solicitada por EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO teniendo en cuenta que es un contrato de suministro bajo monto agotable y/o cantidades requeridas.

DEMANDA DE PRODUCTOS PARA MERCADOS DE COMPRAS PÚBLICAS DE ALIMENTOS

PRODUCTO	CANTIDAD / UNIDADDES	PRESENTACIÓN PRODUCTO	FRECUENCIA EN LA QUE SE ADQUIERE EL PRODUCTO	LUGAR DE ENTREGR
.Huevos	A necesidad	Canastas	Cada 08 días	Directamente en la Bodega ubicada en el municipio de puerto Berrio.
Chocolate	A necesidad	Polvo (Grs)	Cada 08 días	
papa	A Necesidad	kilos	Cada 08 días	Directamente en la Bodega ubicada en el municipio de puerto Berrio.

Proyección Total de Compra:

El valor de la compra no podrá ser inferior a $ 15.000.000

Segundo: el precio de los productos será acordado por CLAUDIA MILENA GIRALDO, a través de la organización TEJIENDO TERRITORIO S.A.S

Tercero: el bien objeto del contrato se entregará en el municipio de Puerto Berrio – Antioquia

Cuarto: el pago se efectúa en efectivo o por trasferencia electrónica una vez entregada los productos.

Quinto: el comprador declara expresamente haber reconocido el bien objeto del contrato dando su conformidad al mismo y liberando con ello el vendedor de su responsabilidad en materia de saneamiento por vicios ocultos o defectos de calidad o cantidad.

Sexto: todos los gastos e impuestos que se originen como consecuencia de la formalización, cumplimiento o extinción del presente contrato y de las obligaciones que de él se deriven serán a cargo del comprador.

Séptimo: el presente contrato tiene carácter mercantil, rigiéndose por sus propias clausulas, y en lo en ellas no dispuesto, por lo previsto en el código de comercio, leyes especiales y usos mercantiles Y en prueba de conformidad con todo ello firman el presente documento por duplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha expresados en el encabezado.

El vendedor

CLAUDIA MILENA GIRALDO

El comprador

INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO

Asociación
San Miguiel Arcángel
NIT: 900 108 908 1

ALQUILER DE VEHICULO PARA EL TRANSPORTE DE RACION EN CALIENTE

Puerto Berrio, noviembre 25 de 2024

CUENTA DE COBRO N°. 02
Contrato N°. P.S. 077/2024

ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCÁNGEL.
NIT 900.108.408-1

DEBE A:
MANUEL ALEJANDRO BLANQUICET PUERTA
C.C. 71.174.794

La suma de tres millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho pesos m/cte. ($ 3.111.548)

Por concepto de servicios prestados desde el día 04 de noviembre de 2024 hasta el 21 de noviembre de 2024, bajo el Contrato de Prestación de Servicios N°. P.S. 077/2024, cuyo objeto es: **prestación de servicios para brindar apoyo como transportador en la Modalidad de comida caliente; para el cumplimiento efectivo del Programa de Alimentación Escolar PAE.**

Atentamente;

MANUEL ALEJANDRO BLANQUICET PUERTA
C.C. No. 71.174.794 de Cisneros
Contratista.

PAZ Y SALVO

Yo MANUEL ALEJANDRO BLANQUICET PUERTA identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.174.794 de Cisneros, actuando en nombre propio, me permito certificar que la **ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCÁNGEL** identificada con Nit 900.108.408-1, se encuentra a paz y salvo por todo concepto a la fecha de expedición del presente documento.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Puerto Berrio a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2024.

Atentamente;

MANUEL ALEJANDRO BLANQUICET PUERTA
C.C. No. 71.174.794 de Cisneros

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 71174794

NOMBRE

MANUEL ALEJANDRO BLANQUICET

FECHA DE NACIMIENTO
01-02-1982

SANGRE-RH
O+



FECHA DE EXPEDICION
10-06-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
STRIA TTEyTTO ITAGUI

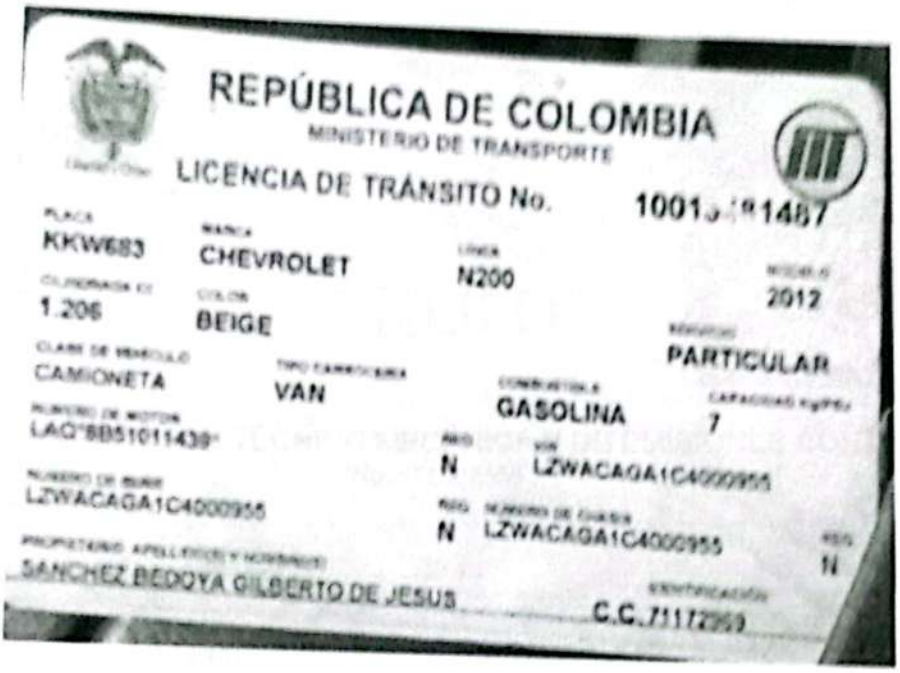
CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	**CLASE DE VEHICULO**	**VIGENCIA**	**SERVICIO**
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	28-09-2026	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	10-06-2032	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS.	10-06-2025	PUBLICO





ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06002629797



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 1001[illegible]1487

PLACA: KKW683
MARCA: CHEVROLET
LINEA: N200
MODELO: 2012
CILINDRADA CC: 1.206
COLOR: BEIGE
SERVICIO: PARTICULAR
CLASE DE VEHICULO: CAMIONETA
TIPO CARROCERIA: VAN
COMBUSTIBLE: GASOLINA
CAPACIDAD Kg/PAS: 7
NUMERO DE MOTOR: LAC*8B51011439*
REG: N
VIN: LZWACAGA1C4000955
NUMERO DE SERIE: LZWACAGA1C4000955
REG: N
NUMERO DE CHASIS: LZWACAGA1C4000955
REG: N
PROPIETARIO APELLIDOS Y NOMBRES: SANCHEZ BEDOYA GILBERTO DE JESUS
IDENTIFICACION: C.C. 71172959



RESTRICCIÓN MOVILIDAD
CILINDRAJE: ******
POTENCIA HP: 85
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 35201100015519 6
DE: I
FECHA IMPORT: 19/07/2011
PUERTAS: 4
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******
FECHA MATRICULA: 23/09/2011
FECHA EXP. LIC. TTO: 21/02/2017
FECHA VENCIMIENTO: ******
ORGANISMO DE TRANSITO: DIR TTOYTTE BUCARAMANGA

LT0300155419S

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 176807555

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DIVECOL LIMITADA PUERTO BOYACA

NIT: 900198508

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-130-002

Fecha de expedición: 2024/10/26

Fecha de vencimiento: 2025/10/26

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	KKW683	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	CHEVROLET	**MODELO:**	2012
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	1206	**NRO. MOTOR:**	LAQ*8B51011439*
NRO. CHASIS:	LZWACAGA1C4000955	**VIN:**	LZWACAGA1C4000955
LÍNEA:	N200		
COLOR:	BEIGE		

NOMBRE PROPIETARIO: GILBERTO D. J. SANCHEZ B.

FIRMA DEL RESPONSABLE

YUVER RAMIREZ QUINTERO

ASEGURADORA

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2024 10 19	2024 10 20	2025 10 19

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
88577033 - 600005639	KKW683	VEH. PARTICULARES 6 O MAS PASAJEROS	PARTICULAR	1206	2012

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
7	CHEVROLET	VAN

LÍNEA VEHÍCULO
N200

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
LAQ8B51011439	LZWACAGA1C4000955	LZWACAGA1C4000955	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GILBERTO DE JESUS SANCHEZ BEDOYA	3503431182	CC	71172969	MEDELLIN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	470	13158	88577033	5001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
61	$ 728.800	$ 378.900	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 1.109.800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABIAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro
Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se la pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Evite alertar al momento en que debe renovar su póliza no tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el reintegro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito

- Si alguien resulta herido debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 168 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el fondo se debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de seguros

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en el momento de la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificara de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

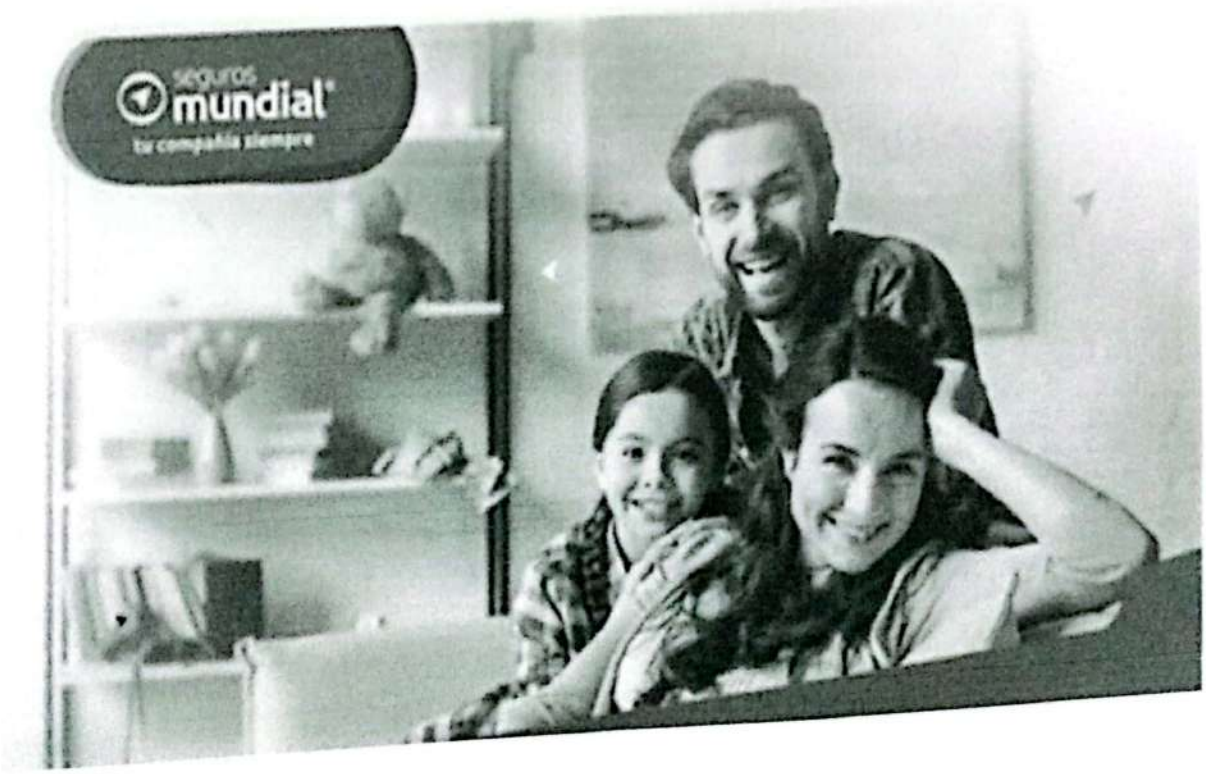
Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de sus servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y los mecanismos que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles o de relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

* Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 814, 820 Decreto 2644 de 2022
* Para las demás tarifas no citadas en

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.10.19 10:07:26 -05:00



Asociación
San Miguiel Arcángel
NIT. 900 108 908 1

CERTIFICACION DE RECIBIDO DE COMBUSTIBLE (GAS)*40 LIBRAS.

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO CILINDRO DE GAS

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, identificada con Nit. 900.108.408 – 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a Raquel lucia llano Rodriguez identificada con cédula de ciudadanía No. 40.418.194 expedida en Puerto lopez, quien labora en la institución C.E.R. Bodegas, de un cilindro de gas de 40 libras; el día 14 del mes Noviembre del año 2024.

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma Raquel llano

Nombre y Apellido Raquel lucia llano

C.C. 40.418.194

Powered by CamScanner

Asociación
San Miguiel Arcángel
NIT. 900 108 908 1

CERTIFICACION DE RECIBIDO DE COMBUSTIBLE (GAS)*100 LIBRAS.

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO CILINDRO DE GAS

La UNION TEMPORAL PAE PUERTO BERRIO 2024, identificada con Nit. 890.980.049-3.

HACE CONSTAR:

La entrega a Diana Mejia identificada con cédula de ciudadanía No. 43.656.689 expedida en Pto. Berrio, quien labora en la institución Alfonso Lopez, de un cilindro de gas de 100 libras; el día 08 del mes noviembre del año 2024.

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma Diana Mejia

Nombre y Apellido Diana Mejia

C.C. 43.656.689.

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO CILINDRO DE GAS

La UNION TEMPORAL PAE PUERTO BERRIO 2024, Identificada con Nit. 890.980.049-3.

HACE CONSTAR:

La entrega a Yessica Fernanda Alvear identificada con cédula de ciudadanía No. 1.039.700.666 expedida en Pto Berrio, quien labora en la institución Madre Laura, de un cilindro de gas de 100 libras; el dia 14 del mes noviembre del año 2024.

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma F. A. L

Nombre y Apellido Yessica Fernanda Alvear

C.C. 1039700.666

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO CILINDRO DE GAS

La UNION TEMPORAL PAE PUERTO BERRIO 2024, identificada con Nit. 890.980.049-3.

HACE CONSTAR:

La entrega a Diana Mejia identificada con cédula de ciudadanía No. 43.656.669 expedida en Rio Berrio, quien labora en la institución Alfonso Lopez, de un cilindro de gas de 100 libras; el día 18 del mes Noviembre del año 2024.

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma Diana Mejia

Nombre y Apellido Diana Mejia

C.C. 43.656.669

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO CILINDRO DE GAS

La UNION TEMPORAL PAE PUERTO BERRIO 2024, identificada con Nit. 890.980.049-3.

HACE CONSTAR:

La entrega a Diana Mejia identificada con cédula de ciudadanía No. 43.656.669 expedida en Pto Berrio, quien labora en la institución Alfonso Lopez, de un cilindro de gas de 100 libras; el día 18 del mes Noviembre del año 2024.

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma Diana Mejia

Nombre y Apellido Diana Mejia

C.C. 43.656.669

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO CILINDRO DE GAS

La UNION TEMPORAL PAE PUERTO BERRIO 2024, identificada con Nit. 890.980.049-3.

HACE CONSTAR:

La entrega a laura Vanessa Montoya identificada con cédula de ciudadanía No. 1039702354 expedida en P. Berrio, quien labora en la institución Normal Superior, de un cilindro de gas de 100 libras; el día 19 del mes noviembre del año 2024.

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma laura Vanessa Montoya

Nombre y Apellido laura Vanessa Montoya

C.C. 1039702354

Asociación
San Miguiel Arcángel
NIT. 900 108 XXX-1

CERTIFICACION DE RECIBIDO DE KITS DE ASEO PARA LA RACION PREPARADA EN SITIO.

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO ELEMENTOS DE ASEO

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, identificada con Nit. 900.108.408 - 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a Paola Jimenez identificada con cédula de ciudadanía No. 43654858 expedida en Pto Berrio, quien labora en la institución Normal Superior, de los siguientes elementos de aseo:

DETALLE	TOTAL
Escoba plástica (mango plástico)	2
Trapero de hilaza, sin goma (mango plástico)	2
Recogedor de basura de plástico (mango plástico)	1
Esponja abrasiva para el lavado de ollas	10
Detergente biodegradable para lavado de platos y batería de cocina, desengrasante, con componentes sulfurados, inodoro y biodegradable, en barra, crema, polvo o líquido	10
Esponja metálica	7
Hipoclorito de sodio al 5,25%, marca reconocida	10
Jabón para aseo general, inoloro y biodegradable, en polvo	7
Jabón líquido antibacterial para desinfección de manos, en dispensador y con identificación del producto, inoloro	7
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos orgánicos (verdes)	150
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos No aprovechables (negras)	50
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos Aprovechables (blancas)	50
Guante plástico para el lavado y desinfección talla m	4

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma Paola Jimenez

Nombre y Apellido Paola Jimenez

C.C. 43654858.

Powered by CamScanner

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO ELEMENTOS DE ASEO

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, identificada con Nit. 900.108.408 - 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a Yesica Castro identificada con cédula de ciudadanía No. 5631592 expedida en Bogota, quien labora en la institución Alfonso Lopez, de los siguientes elementos de aseo:

DETALLE	TOTAL
Escoba plástica (mango plástico)	2
Trapero de hilaza, sin goma (mango plástico)	2
Recogedor de basura de plástico (mango plástico)	1
Esponja abrasiva para el lavado de ollas	18
Detergente biodegradable para lavado de platos y batería de cocina, desengrasante, con componentes sulfurados, inodoro y biodegradable, en barra, crema, polvo o líquido	18
Esponja metálica	12
Hipoclorito de sodio al 5,25%, marca reconocida	18
Jabón para aseo general, inoloro y biodegradable, en polvo	42
Jabón líquido antibacterial para desinfección de manos, en dispensador y con identificación del producto, inoloro	12
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos orgánicos (verdes)	200
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos No aprovechables (negras)	70
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos Aprovechables (blancas)	70
Guante plástico para el lavado y desinfección talla m	6

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma Yesica Castro

Nombre y Apellido Yesica Castro

C.C. 5631592

Powered by CamScanner

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO ELEMENTOS DE ASEO

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, Identificada con Nit. 900.108.408 - 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a Yesica Castro identificada con cédula de ciudadanía No. 5631592 expedida en Bogota, quien labora en la institución Alfonso Lopez, de los siguientes elementos de aseo:

DETALLE	TOTAL
Escoba plástica (mango plástico)	2
Trapero de hilaza, sin goma (mango plástico)	2
Recogedor de basura de plástico (mango plástico)	1
Esponja abrasiva para el lavado de ollas	18
Detergente biodegradable para lavado de platos y bateria de cocina, desengrasante, con componentes sulfurados, inodoro y biodegradable, en barra, crema, polvo o liquido	18
Esponja metálica	12
Hipoclorito de sodio al 5,25%, marca reconocida	18
Jabón para aseo general, inoloro y biodegradable, en polvo	42
Jabón líquido antibacterial para desinfección de manos, en dispensador y con identificación del producto, inoloro	12
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos orgánicos (verdes)	200
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos No aprovechables (negras)	70
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos Aprovechables (blancas)	70
Guante plástico para el lavado y desinfección talla m	6

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma Yesica Castro

Nombre y Apellido Yesica Castro

C.C. 5631592

Powered by CamScanner

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO ELEMENTOS DE ASEO

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, Identificada con Nit. 900.108.408 - 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a Yesica Castro identificada con cédula de ciudadanía No. 5631592 expedida en BOGOTA, quien labora en la institución Alfonso Lopez, de los siguientes elementos de aseo:

DETALLE	TOTAL
Escoba plástica (mango plástico)	2
Trapero de hilaza, sin goma (mango plástico)	2
Recogedor de basura de plástico (mango plástico)	1
Esponja abrasiva para el lavado de ollas	18
Detergente biodegradable para lavado de platos y batería de cocina, desengrasante, con componentes sulfurados, inodoro y biodegradable, en barra, crema, polvo o líquido	18
Esponja metálica	12
Hipoclorito de sodio al 5,25%, marca reconocida	18
Jabón para aseo general, inoloro y biodegradable, en polvo	4
Jabón líquido antibacterial para desinfección de manos, en dispensador y con identificación del producto, inoloro	12
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos orgánicos (verdes)	200
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos No aprovechables (negras)	90
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos Aprovechables (blancas)	90
Guante plástico para el lavado y desinfección talla m	6

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma Yesica castro

Nombre y Apellido Yesica Castro.

C.C. 5631592

Powered by CamScanner

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO ELEMENTOS DE ASEO

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, identificada con Nit. 900.108.408 - 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a Diana Milena Cano Ramirez identificada con cédula de ciudadanía No. 43.656.562 expedida en Puerto Berrio, quien labora en la institución Bambona, de los siguientes elementos de aseo:

DETALLE	TOTAL
Escoba plástica (mango plástico)	x 2
Trapero de hilaza, sin goma (mango plástico)	x 2
Recogedor de basura de plástico (mango plástico)	x 1
Esponja abrasiva para el lavado de ollas	x 10
Detergente biodegradable para lavado de platos y batería de cocina, desengrasante, con componentes sulfurados, inodoro y biodegradable, en barra, crema, polvo o líquido	x 10
Esponja metálica	x 7
Hipoclorito de sodio al 5,25%, marca reconocida	x 10
Jabón para aseo general, inoloro y biodegradable, en polvo	x 7
Jabón líquido antibacterial para desinfección de manos, en dispensador y con identificación del producto, inoloro	x 7
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos orgánicos (verdes)	150
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos No aprovechables (negras)	250
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos Aprovechables (blancas)	250
Guante plástico para el lavado y desinfección talla m	14

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma Diana M. Cano R.

Nombre y Apellido Diana Milena Cano Ramirez

C.C. 43.656562

Powered by CamScanner

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO ELEMENTOS DE ASEO

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, Identificada con Nit. 900.108.408 - 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a Dalay Andrea Posada M identificada con cédula de ciudadanía No. 43.656.529 expedida en Puerto Berrío, quien labora en la institución C.E.R. BRASIL, de los siguientes elementos de aseo:

DETALLE	TOTAL
Escoba plástica (mango plástico)	1
Trapero de hilaza, sin goma (mango plástico)	1
Recogedor de basura de plástico (mango plástico)	1
Esponja abrasiva para el lavado de ollas	3
Detergente biodegradable para lavado de platos y batería de cocina, desengrasante, con componentes sulfurados, inodoro y biodegradable, en barra, crema, polvo o líquido	3
Esponja metálica	2
Hipoclorito de sodio al 5,25%, marca reconocida	3
Jabón para aseo general, inoloro y biodegradable, en polvo	2
Jabón líquido antibacterial para desinfección de manos, en dispensador y con identificación del producto, inoloro	2
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos orgánicos (verdes)	10
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos No aprovechables (negras)	20
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos Aprovechables (blancas)	20
Guante plástico para el lavado y desinfección talla m	1

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma ANDREA POSADA

Nombre y Apellido DALAY ANDREA POSADA M.

C.C. 43.656.529.

Powered by CamScanner

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO ELEMENTOS DE ASEO

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, identificada con Nit. 900.108.408 - 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a Raquel Lucia Llano R identificada con cédula de ciudadanía No. 40.418.194 expedida en Puerto Lopez, quien labora en la institución C.E.R. Bodegas., de los siguientes elementos de aseo:

DETALLE	TOTAL
Escoba plástica (mango plástico)	1
Trapero de hilaza, sin goma (mango plástico)	1
Recogedor de basura de plástico (mango plástico)	1
Esponja abrasiva para el lavado de ollas	4
Detergente biodegradable para lavado de platos y bateria de cocina, desengrasante, con componentes sulfurados, inodoro y biodegradable, en barra, crema, polvo o líquido	4
Esponja metálica	4
Hipoclorito de sodio al 5,25%, marca reconocida	3
Jabón para aseo general, inoloro y biodegradable, en polvo	3
Jabón líquido antibacterial para desinfección de manos, en dispensador y con identificación del producto, inoloro	3
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos orgánicos (verdes)	40
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos No aprovechables (negras)	20
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos Aprovechables (blancas)	20
Guante plástico para el lavado y desinfección talla m	1

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma Raquel Llano

Nombre y Apellido Raquel Lucia Llano

C.C. 40 418 194

Powered by CamScanner

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO ELEMENTOS DE ASEO

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, Identificada con Nit. 900.108.408 - 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a Maritza Maribel Alvarez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.007.113 989 expedida en Puerto Berrio, quien labora en la institución C.E.P. Cristalina, de los siguientes elementos de aseo:

DETALLE	TOTAL
Escoba plástica (mango plástico)	1
Trapero de hilaza, sin goma (mango plástico)	1
Recogedor de basura de plástico (mango plástico)	1
Esponja abrasiva para el lavado de ollas	3
Detergente biodegradable para lavado de platos y batería de cocina, desengrasante, con componentes sulfurados, inodoro y biodegradable, en barra, crema, polvo o líquido	3
Esponja metálica	2
Hipoclorito de sodio al 5,25%, marca reconocida	3
Jabón para aseo general, inoloro y biodegradable, en polvo	2
Jabón líquido antibacterial para desinfección de manos, en dispensador y con identificación del producto, inoloro	2
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos orgánicos (verdes)	40
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos No aprovechables (negras)	20
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos Aprovechables (blancas)	20
Guante plástico para el lavado y desinfección talla m	1

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma Maritza Maribel Alvarez

Nombre y Apellido Maritza Maribel Alvarez

C.C. 1.007.113.989

Powered by CamScanner

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO ELEMENTOS DE ASEO

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, identificada con Nit. 900.108.408 - 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a Luz Dary Posada Morales identificada con cédula de ciudadanía No. 43.654.749 expedida en Puerto Berrio, quien labora en la institución C.E.R. Carlota, de los siguientes elementos de aseo:

DETALLE	TOTAL
Escoba plástica (mango plástico)	1
Trapero de hilaza, sin goma (mango plástico)	1
Recogedor de basura de plástico (mango plástico)	1
Esponja abrasiva para el lavado de ollas	3
Detergente biodegradable para lavado de platos y batería de cocina, desengrasante, con componentes sulfurados, inodoro y biodegradable, en barra, crema, polvo o líquido	3
Esponja metálica	2
Hipoclorito de sodio al 5,25%, marca reconocida	3
Jabón para aseo general, inoloro y biodegradable, en polvo	2
Jabón líquido antibacterial para desinfección de manos, en dispensador y con identificación del producto, inoloro	2
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos orgánicos (verdes)	40
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos No aprovechables (negras)	20
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos Aprovechables (blancas)	20
Guante plástico para el lavado y desinfección talla m	1

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma Luz Dary Posada

Nombre y Apellido Luz Dary Posada Morales

C.C. 43.654.749.

Powered by CamScanner

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO ELEMENTOS DE ASEO

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, identificada con Nit. 900.108.408 - 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a Paola Andrea Morales identificada con cédula de ciudadanía No. 1.039.706.627 expedida en Puerto Berrío, quien labora en la institución C.E.R Puerto Murillo, de los siguientes elementos de aseo:

DETALLE	TOTAL
Escoba plástica (mango plástico)	1
Trapero de hilaza, sin goma (mango plástico)	1
Recogedor de basura de plástico (mango plástico)	1
Esponja abrasiva para el lavado de ollas	3
Detergente biodegradable para lavado de platos y batería de cocina, desengrasante, con componentes sulfurados, inodoro y biodegradable, en barra, crema, polvo o líquido	3
Esponja metálica	3
Hipoclorito de sodio al 5,25%, marca reconocida	3
Jabón para aseo general, inoloro y biodegradable, en polvo	2
Jabón líquido antibacterial para desinfección de manos, en dispensador y con identificación del producto, inoloro	2
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos orgánicos (verdes)	40
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos No aprovechables (negras)	20
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos Aprovechables (blancas)	20
Guante plástico para el lavado y desinfección talla m	1

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma Paola Andrea Morales

Nombre y Apellido Paola Andrea Morales

C.C. 1.039.706.627

Powered by CamScanner

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO ELEMENTOS DE ASEO

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, identificada con Nit. 900.108.408 - 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a Alejandra Callejas Lopez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.039.695.997 expedida en Puerto Berrio, quien labora en la institución C.E.R. Cabañas, de los siguientes elementos de aseo:

DETALLE	TOTAL
Escoba plástica (mango plástico)	1
Trapero de hilaza, sin goma (mango plástico)	1
Recogedor de basura de plástico (mango plástico)	1
Esponja abrasiva para el lavado de ollas	4
Detergente biodegradable para lavado de platos y batería de cocina, desengrasante, con componentes sulfurados, inodoro y biodegradable, en barra, crema, polvo o líquido	3
Esponja metálica	4
Hipoclorito de sodio al 5,25%, marca reconocida	3
Jabón para aseo general, inoloro y biodegradable, en polvo	3
Jabón líquido antibacterial para desinfección de manos, en dispensador y con identificación del producto, inoloro	3
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos orgánicos (verdes)	40
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos No aprovechables (negras)	20
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos Aprovechables (blancas)	20
Guante plástico para el lavado y desinfección talla m	1

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma Alejandra Callejas Lopez

Nombre y Apellido Alejandra Callejas L

C.C. 1039695997

Powered by CamScanner

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO ELEMENTOS DE ASEO

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, identificada con Nit. 900.108.408 - 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a Yessica Fernanda Alvear identificada con cédula de ciudadanía No. 1.039.700.666 expedida en Puerto Berrío, quien labora en la institución Madre Laura, de los siguientes elementos de aseo:

DETALLE	TOTAL
Escoba plástica (mango plástico)	1
Trapero de hilaza, sin goma (mango plástico)	1
Recogedor de basura de plástico (mango plástico)	1
Esponja abrasiva para el lavado de ollas	5
Detergente biodegradable para lavado de platos y batería de cocina, desengrasante, con componentes sulfurados, inodoro y biodegradable, en barra, crema, polvo o líquido	3
Esponja metálica	5
Hipoclorito de sodio al 5,25%, marca reconocida	3
Jabón para aseo general, inoloro y biodegradable, en polvo	3
Jabón líquido antibacterial para desinfección de manos, en dispensador y con identificación del producto, inoloro	2
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos orgánicos (verdes)	50
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos No aprovechables (negras)	20
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos Aprovechables (blancas)	20
Guante plástico para el lavado y desinfección talla m	2

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma F. A. L.

Nombre y Apellido Yessica Fernanda Alvear

C.C. 1.039.700.666

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO ELEMENTOS DE ASEO

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, Identificada con Nit. 900.108.408 - 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a Tatiana Andrea Muñoz identificada con cédula de ciudadanía No. 1.039.704019 expedida en Puerto Berrío, quien labora en la institución C.E.R San Juan de Bedouth, de los siguientes elementos de aseo:

DETALLE	TOTAL
Escoba plástica (mango plástico)	1
Trapero de hilaza, sin goma (mango plástico)	1
Recogedor de basura de plástico (mango plástico)	1
Esponja abrasiva para el lavado de ollas	3
Detergente biodegradable para lavado de platos y batería de cocina, desengrasante, con componentes sulfurados, inodoro y biodegradable, en barra, crema, polvo o líquido	3
Esponja metálica	2
Hipoclorito de sodio al 5,25%, marca reconocida	3
Jabón para aseo general, inoloro y biodegradable, en polvo	2
Jabón líquido antibacterial para desinfección de manos, en dispensador y con identificación del producto, inoloro	2
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos orgánicos (verdes)	40
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos No aprovechables (negras)	20
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos Aprovechables (blancas)	20
Guante plástico para el lavado y desinfección talla m	1

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma tatiana Muñoz

Nombre y Apellido tatiana Andrea Muñoz

C.C. 1.039.704.019.

Powered by CamScanner

Asociación
San Miguiel Arcángel
NIT. 900 108 408 1

LOGÍSTICA CLASIFICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, PARA LA MODALIDAD PREPARADA EN SITIO Y PARA LA MODALIDAD INDUSTRIALIZADA

Asociación
San Miguel Arcángel
NIT 900 638 908-1

LOGÍSTICA CLASIFICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, PARA LA MODALIDAD PREPARADA EN SITIO Y PARA LA MODALIDAD INDUSTRIALIZADA

Puerto Berrio, noviembre 25 de 2024

CUENTA DE COBRO N°. 02
Contrato N°. P.S. 078/2024

ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCÁNGEL.
NIT 900.108.408-1

DEBE A:
OPERADORES EN SERVICIOS CULTURALES, SOCIALES, EMPRESARIALES Y AMBIENTALES S.A.S "KOZMADA SAS"
NIT. 901.526.554-5

La suma de seis millones doscientos mil pesos m/cte. ($ 6.200.000)

Por concepto de servicios prestados desde el día 04 de noviembre de 2024 hasta el 21 de noviembre de 2024, bajo el Contrato de Prestación de Servicios N°. P.S. 078/2024, cuyo objeto es: **prestación de servicios logísticos para la realización de las actividades de Clasificación, distribución y entrega de los productos alimenticios, para la Modalidad preparada en sitio y para la modalidad industrializada; para el cumplimiento efectivo del Programa de Alimentación Escolar PAE.**

Atentamente;

JOSE JULIAN HERNANDEZ ARENAS
C.C. No. 1.005.330.037 de Simití Bolívar
R/L. OPERADORES EN SERVICIOS CULTURALES, SOCIALES, EMPRESARIALES Y AMBIENTALES S.A.S "KOZMADA SAS"

PAZ Y SALVO

Yo JOSE JULIAN HERNANDEZ ARENAS identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.005.330.037 de Simití Bolívar, actuando en representación legal de **OPERADORES EN SERVICIOS CULTURALES, SOCIALES, EMPRESARIALES Y AMBIENTALES S.A.S "KOZMADA SAS"** identificada con NIT. 901.526.554-5, me permito certificar que la **ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCÁNGEL**, identificada con Nit. 900.108.408-1, se encuentra a paz y salvo por todo concepto a la fecha de expedición del presente documento.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Puerto Berrio a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2024.

Atentamente;

JOSE JULIAN HERNANDEZ ARENAS
C.C. No. 1.005.330.037 de Simití Bolívar

KOZMADA S.A.S
NIT 901.526.554-5
Cll 48 # 19 - 61
Tel. (607) 3187854804
Barrancabermeja - Colombia
cosmada.sas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. K 20

Señores	ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL		
NIT	900.106.408 - 1	Teléfono	(607) 6007 7407 - Ext. 000
Dirección	CLLE 52 N 34 74	Ciudad	Barrancabermeja - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	25/11/2024, 14:43
Expedición	25/11/2024, 14:43
Vencimiento	25/11/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	prestación de servicios logísticos para la realización de las actividades de Clasificación, distribución y entrega de los productos alimenticios.	2.00	3,100.000	0.00	6.200.000

Total items: 1

Valor en Letras:
seis millones doscientos mil pesos m/cte.

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 6.200.000

Total Bruto	6.200.000
IVA 19%	0.00
Total a Pagar	6.200.000

Observaciones: prestación de servicios logísticos para la realización de las actividades de Clasificación, distribución y entrega de los productos alimenticios, para la Modalidad preparada en sitio y para la modalidad industrializada; para el cumplimiento efectivo del Programa de Alimentación Escolar PAE.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 19764986316576 aprobado en 20241185 prefijo K desde el número 1 al 40 Vigencia: 12 Meses
- Actividad Económica 7020 Actividades de consultoria de gestión Tarifa
CUFE: 4398af54864cf8c509514683c3a18cf8187e649f6a5a0d54cf5ddd9fb0981035240d6d6e0cfe03b6a4c88f654cbf7f85

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14841165649

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 5 2 6 5 5 4 | 6. DV: 5

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja | 29

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social: OPERADORES EN SERVICIOS CULTURALES, SOCIALES, EMPRESARIALES Y AMBIENTALES S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla: KOZMADA S.A.S

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Santander 6 8

40. Ciudad/Municipio: Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal: CL 48 19 61 BRR BUENOS AIRES

42. Correo electrónico: cosmada.sas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 1 8 7 8 5 4 8 0 4

45. Teléfono 2: 3 2 0 4 6 7 8 4 9 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 1 0 9 2 1	8 5 9 9	2 0 2 1 0 9 2 1	7 8 3 0	4 7 1 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 | 1 4 4 2 4 8

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022 - 07 - 25 / 09 : 45: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada.

984. Nombre: NUÑEZ MARTINEZ WENDY JULIETH

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 25-07-2022 10:00:24AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14841165649

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 5 2 6 5 5 4 | 6. DV: 5

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja

13. 2 9

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza: 2
63. Formas asociativas: 1 2
64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados:
65. Fondos:
66. Cooperativas:
67. Sociedades y organismos extranjeros:
68. Sin personería jurídica:
69. Otras organizaciones no clasificadas:
70. Beneficio: 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 9 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 9 3 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 2 8 3 2 8	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	0 8 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 9 3 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional: 1 0 0 %
83. Nacional público: 0 . 0 %
84. Nacional privado: 1 0 0 . 0 %
85. Extranjero: 0 %
86. Extranjero público: 0 . 0 %
87. Extranjero privado: 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 7 2 5		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica:
94. Nombre del grupo económico y/o empresarial:
95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:
96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante:
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior:
171. País:
172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP:
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14841165649

(415)7707212489984(8020) 000001484116564 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 2 6 5 5 4	5	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 7 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 0 5 3 3 0 0 3 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	ARENAS	JOSE	JULIAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 9 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 9 6 2 0 5 4 5 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CENTENO	JIMENEZ	LAYS	VANESSA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14841165649

(415)7707212483984(8020) 000001484116564 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 2 6 5 5 4	5	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de consultoría de gestión 7 0 2 0

162. Nombre del establecimiento: KOZMADA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

165. Dirección: CL 48 19 61 BRR BUENOS AIRES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 1 2 8 3 2 9	2 0 2 1 0 9 3 0
168. Teléfono: 3 1 8 7 8 5 4 8 0 4	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.005.330.037
HERNANDEZ ARENAS

APELLIDOS

JOSE JULIAN

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 07-DIC-2002

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

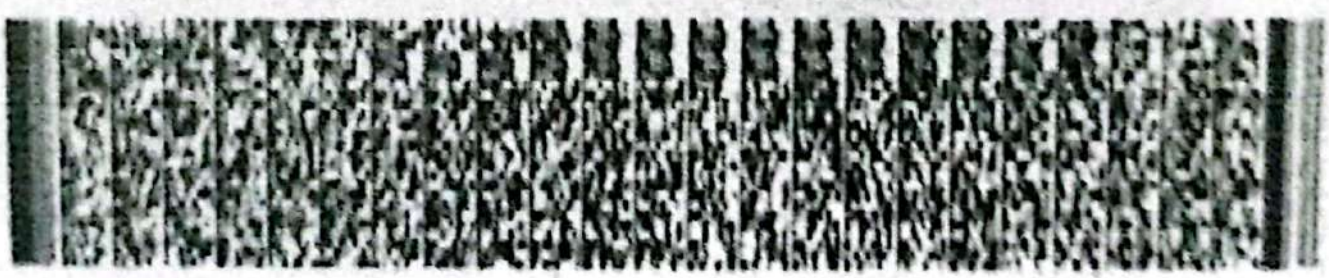
B+
G.S. RH

M
SEXO

11-DIC-2020 SIMITI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

INDICE DERECHO



P-0509700-01188654-M-1005330037-20201215 0072817187A 1 8501150478



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES
ARMADA NACIONAL
TARJETA MILITAR DE PRIMERA CLASE

Libertad y Orden

NOMBRES: JOSE JULIA
APELLIDOS: HERNANDEZ ARENAS

Fusilero

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017



PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1ª LÍNEA	FECHA DE 2ª LÍNEA	FECHA DE 3ª LÍNEA
2022	2032	2042

UNIDAD MILITAR:
FECHA DE EXPEDICIÓN: 14/03/2022
DISTRITO MILITAR: 099

H049879

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO ARC



UERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL

TARJETA DE CONDUCTA

1005330037

L JEFE DIVISION DE RECLUTAMIENTO Y
RESERVAS HACE CONSTAR QUE:
APELLIDOS: **HERNANDEZ ARENAS**
NOMBRES: **JOSE JULIAN**
PRESTÓ SUS SERVICIOS EN LA INSTITUCIÓN

CONDUCTA RESERVADA	SERVICIO PRESTADO EN	
EXCELENTE	**BFLIM40**	
24/04/21	**24/04/22**	**2-21**
DESDE	HASTA	CONTINGENTE

DEBERES DE LOS RESERVISTAS DE PRIMERA CLASE

1. PORTE LA TARJETA DE CONDUCTA Y CONSÉRVELA EN BUEN ESTADO
2. CUANDO CAMBIE EL DOMICILIO PRESENTE EN EL DISTRITO NAVAL, DISTRITO MILITAR, COMANDANTE DE CIRCUNSCRIPCIÓN MILITAR O ALCALDÍA PARA INFORMAR TAL HECHO
3. CUANDO SE DECRETE LA MOVILIZACIÓN O LLAMAMIENTO ESPECIAL PRESÉNTESE EN LA UNIDAD MILITAR DE LA ARMADA NACIONAL, EJÉRCITO O ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SU RESIDENCIA. EL INCUMPLIMIENTO LE OCASIONARA SANCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 98 DEL CÓDIGO DE JUSTICIA PENAL MILITAR.

POCOS, BUENOS Y ORGULLOSOS SOMOS INFANTES DE MARINA

CRCIM YAMY[illegible] MONCADA OVIEDO
JEFE DIVISION DE RECLUTAMIENTO Y RESERVAS

BOGOTA, D.C	**16/03/22**
LUGAR DE EXPEDICIÓN	FECHA

Asociación
San Miguel Arcángel
NIT 900.XXX.XXX-1

ANEXO FOTOGRAFICO

Suministro y entrega de víveres semanal para la preparación de la Ración Preparada en Sitio y para la preparación de Modalidad de comida caliente transportada.

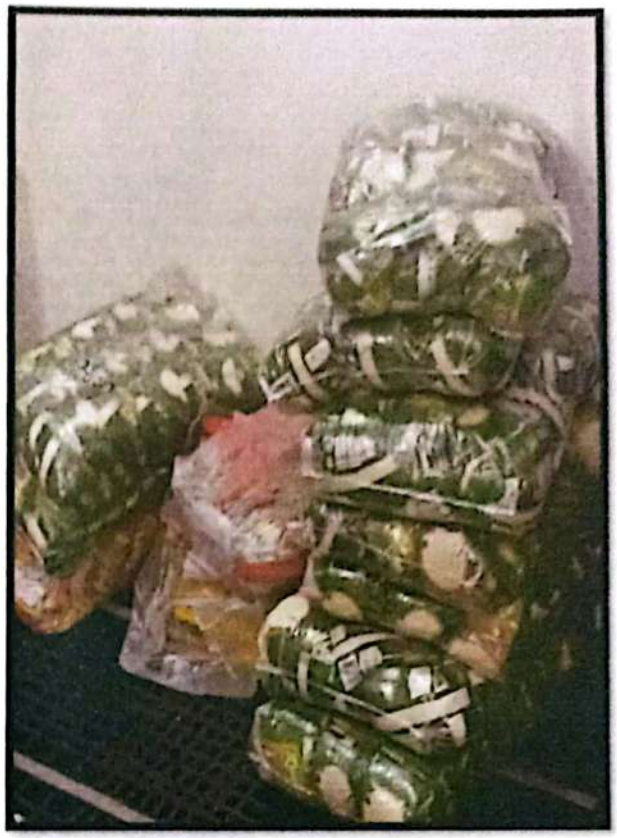






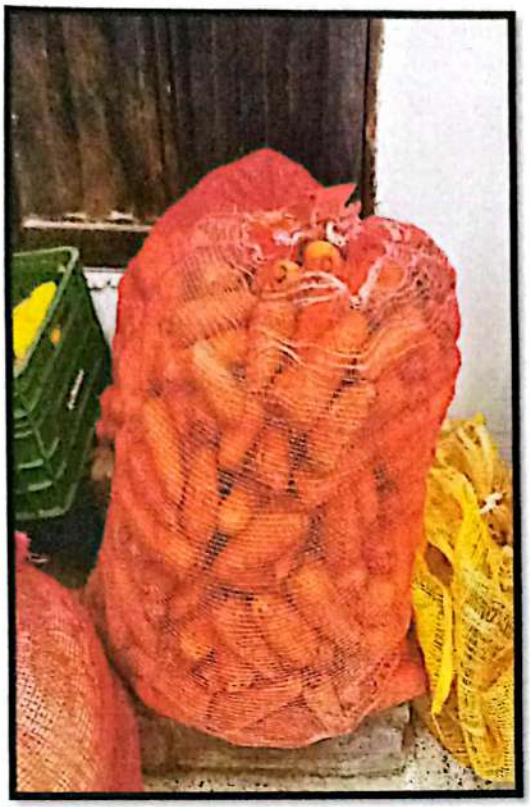















PAULANDIA S.A.S.


CARVE













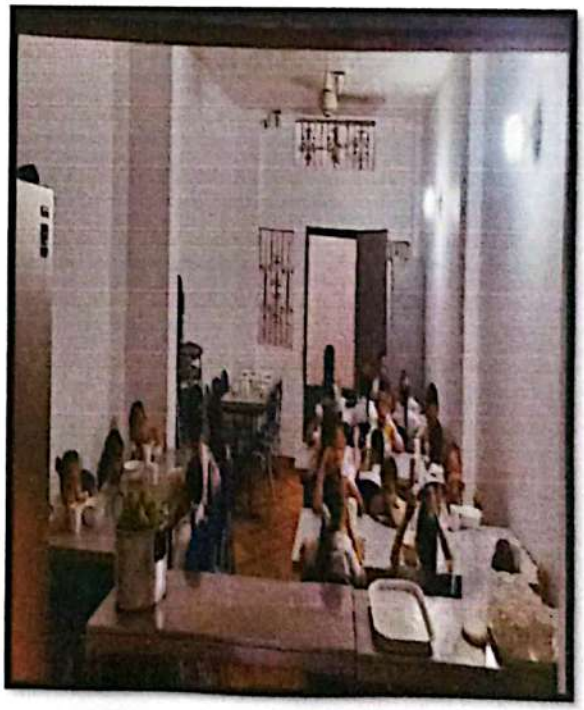



STYLUS





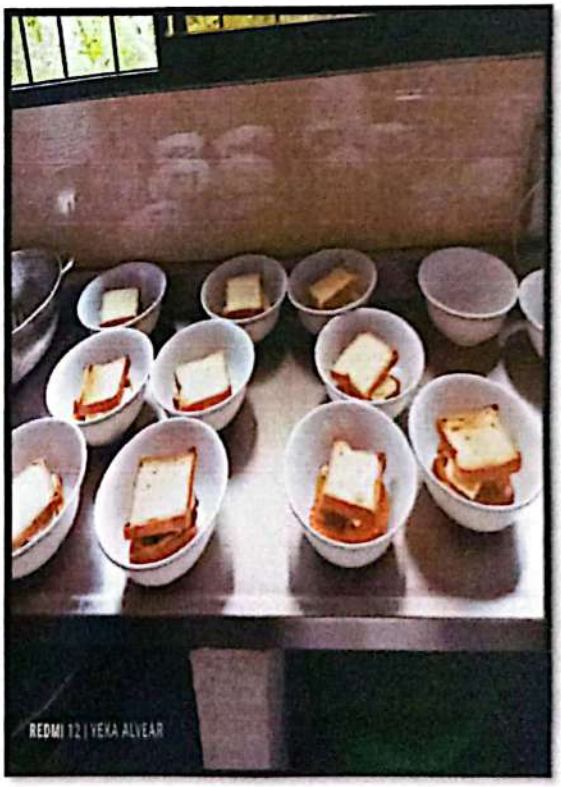











REDMI 12 | VEKA ALVEAR




OPPO A58













Suministro y entrega de ración industrializada





















Suministro y entrega de combustible (Gas)







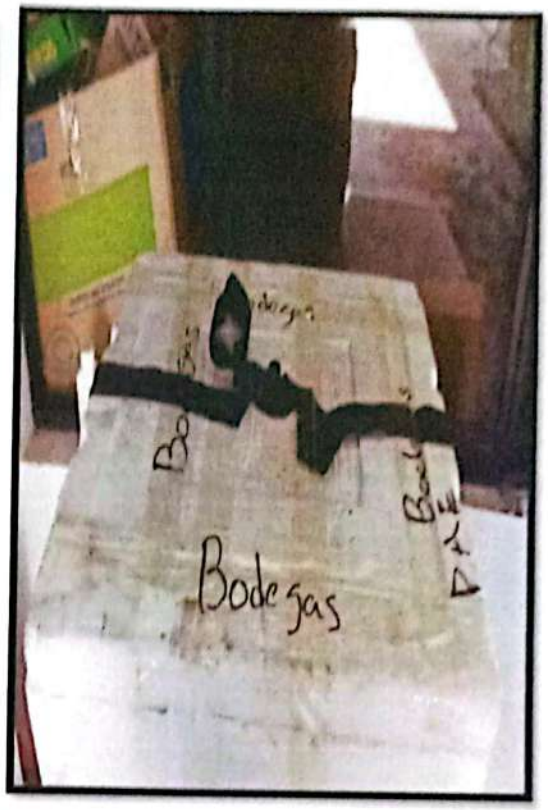


Logística Clasificación, distribución y entrega de los productos alimenticios, para la Modalidad preparada en sitio y para la modalidad industrializada








Bodegas










SNS-643



Suministro y entrega de Kits de aseo para la Ración Preparada en sitio













Manipuladoras de alimentos para las instituciones educativas









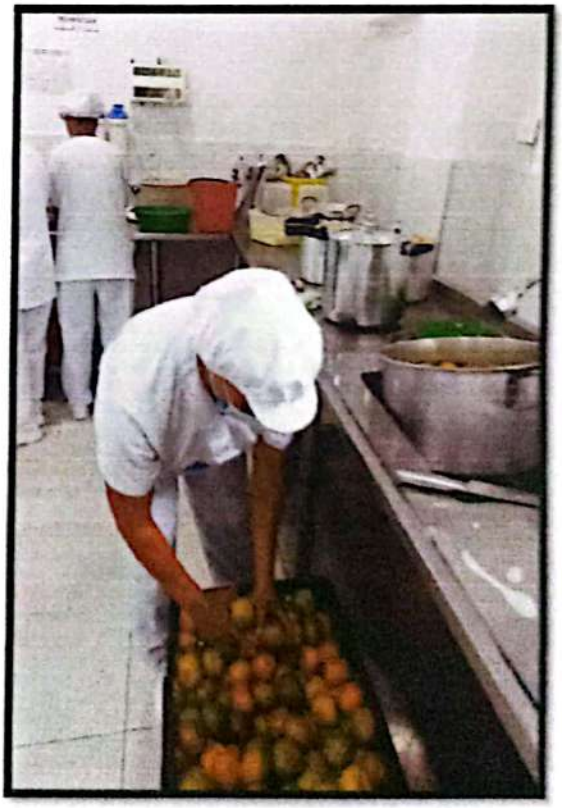












ACTA DE ENTREGA DE DOTACION

Puerto Berrio, 28 de octubre de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO
contratacion@puertoberrio-antioquia.gov.co
Carrera 5 Nro. 50-11 Palacio Municipal Puerto Berrio – Antioquia

Ref: Entrega de dotación a manipuladoras del contrato P.C.S. – 272 de 2024.

ITEM	DESCRIPCION	COLOR	CANTIDAD
1	Pantalón y Camisa Anti Fluidos	Blanco	1
2	Zapatos Cerrados Antideslizantes	Blanco	1
3	Delantal Impermeable	Blanco	1
4	Gorro	Blanco	1

Con la presente acta se hace entrega de la siguiente dotación:

El trabajador manifiesta que: Recibe por parte de la empresa ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCÁNGEL; la dotación idónea para ejecutar las labores contratadas a su cargo como MANIPULADORA y que se compromete a hará uso adecuado de los mismos dentro de las instalaciones

N°	N° DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	1007113989	MARITZA MARIBEL ALVAREZ VASQUEZ	Maritza Maribel Alvarez
2	1039700666	YESSICA FERNANDA ALVEAR LONDOÑO	Yessica fernanda alvear Londoño
3	43656298	LENIS MARYORY ARIAS SEPULVEDA	Lenis Arias
4	43655988	NELLY MARGARETH BELTRAN	Nelly Margareth Beltrán
5	1039695997	MARIA ALEJANDRA CALLEJAS LOPEZ	Alejandra Callejas
6	43656562	DIANA MILENA CANO RAMIREZ	Diana Milena Cano R
7	43653955	DANY MILDRED CASTRILLON YEPES	Dany Castrillón
8	5631592	YESICA MILIANGEL CASTRO FAJARDO	Yesica Castro
9	1039688905	DANIELA GARCIA TORRES	Daniela Garcia
10	1007903163	ASTRID LILIANA GONZALEZ	Astrid Gonzalez
11	43654858	PAOLA ESTELA JIMENEZ ALVAREZ	Paola Jimenez
12	40418194	RAQUEL LUCIA LLANO RODRIGUEZ	Raquel Llano
13	1039692975	YESICA TATIANA MARTINEZ ARROYAVE	Yesica T Martinez
14	43656669	DIANA ELIZABETH MEJIA URIBE	Diana Mejia.
15	1039703288	PAOLA ANDREA MONCADA LEON	Paola moncada
16	1039702354	LAURA VANESSA MONTOYA SUAREZ	Laura montoya
17	1039706627	PAOLA ANDREA MORALES PAMPLONA	Paola Andrea Morales

18	1039705945	YURIBETH MOSQUERA ZAPATA	Yuribeth mosquera
19	43654467	MARIA MERCEDES MOTATO VASQUEZ	Mercedes Motato
20	43650677	LUCELLY DEL SOCORRO MUÑOZ	
21	1039704019	TATIANA ANDREA MUÑOZ	tatiana Muñoz
22	43654749	LUZ DARY POSADA MORALES	Luz Dary Posada M.
23	43656229	Delcy Andrea Posada	Delcy Andrea Posada.
24	43653969	LUZ MARINA PUERTA BURITICA	Luz Marina Puerta B.
25	43653293	MARTA CECILIA RAVE PINTO	M. Cecilia Rave P.
26	43654332	ROSMARY RIVILLA ROJO	Rosmary Rivillas
27	29434150	MARISOL RODRIGUEZ	Luz Dary Sallas
28	43649978	LUZ DARY SALLAS PALACIO	Marisol Rodriguez
29	1039681529	LEIDY NATALIA SERNA RAMIREZ	Leidy Natalia Serna Ramirez
30	43657656	ELENA PATRICIA SERNA MAYA	Elena Patricia Serna
31	21930752	LUZ AMPARO TABORDA CARVAJAL	Luz Amparo T.
32	43650567	FANCY URIBE	fancy del pilar Uribe Hernandez
33	1007682949	BEATRIZ ELENA VARGAS	Beatriz Vargas
34	21934171	ORFA NORA VELASQUEZ LUJAN	Orfa Nora Velasquez Lujan.
35	43651564	YORLEDIS ZAPATA CARMONA	yorledis Zapata